

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 815

Bogotá, D. C., jueves, 7 de julio de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2022

(mayo 10)

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria Presencial

Legislatura 2021-2022

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
H. SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA 42

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

MARTES 10 DE MAYO DE 2022

LEGISLATURA 2021-2022

**TEMA: FORO PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL
"PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA,
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA
PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA
DE ENVEJECIMIENTO"**

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.), del día martes diez (10) de mayo de dos mil veinte y dos (2022), en Bogotá, D.C., actuando como Presidenta de la sesión, la Honorable Senadora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF y como Vicepresidente, el Honorable Senador GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO y como Secretaria (E), la Dra. MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 10 DE MAYO DE 2022 – ACTA No. 42

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión

Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHbgn5DEcTIA>

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (PRESENCIAL)

FORO

LEGISLATURA 2021-2022

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF – Presidenta y H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO - Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria PRESENCIAL para el día **MARTES 10 DE MAYO DE 2022**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

<p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;">Llamado a lista y verificación del quórum</p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;">Informes de la Mesa Directiva</p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;">FORO</p> <p>PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL "PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO"</p> <p>APROBADO EN: LA SESIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE (19) DE ABRIL DE 2022 SEGÚN ACTA No. 39</p> <p>PROPOSICIÓN: No. 12</p> <p>AUTORES: H. SENADORAS Y H. SENADORES: AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR Y MANUEL BITERBO PALCHUCAN CHINGAL.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos de manera respetuosa a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima, autorizar el desarrollo de un Foro previo al primer debate en Senado del Proyecto de Ley N° 208 de 2021 Senado, 209 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento".</p>	<p>Lo anterior, con el fin de escuchar las intervenciones de distintas organizaciones y personas naturales interesadas en los temas concernientes a la población Adulta Mayor en el país y que tienen especial interés en el trámite de esta iniciativa legislativa, las cuales nos han contactado, en su mayoría, posterior a la radicación de la ponencia para primer debate.</p> <p>La lista de invitados y los documentos anexos que se compartirán, serán enviados a la Secretaría de la Comisión Séptima de Senado.</p> <p>Atentamente,</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>AYDEE LIZARAZO CUBILLOS Senadora de la República Coordinadora Ponente</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ Senadora de la República Ponente</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>JESÚS ALBERTO CASTILLA S. Senador de la República Ponente</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>MANUEL BITERBO PALCHUCÁN C. Senador de la República Ponente</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">INVITADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DOCTOR FERNANDO RUIZ GÓMEZ - MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL 2. DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJIA -DIRECTOR CBA EL CARMEN 3. DOCTORA MARITZA NARANJO ARBOLEDA - PRESIDENTA AQUICEBA 4. DOCTOR ESTEBAN ALBERTO RESTREPO PAVA - REPRESENTANTE LEGAL CBA LUIS HORACIO GIL 5. DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO -PROGRAMA GERONTÓLOGA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO 6. DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO 7. DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO -GERONTÓLOGA ESP EN SST REPRESENTANTES DE ACOGER.PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR 8. DOCTORA ROSA MORA - ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR REPRESENTANTES DE ACOGER.PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE 	<p>AYDEE LIZARAZO CUBILLOS Senadora de la República Coordinadora Ponente</p>	<p>LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ Senadora de la República Ponente</p>	<p>JESÚS ALBERTO CASTILLA S. Senador de la República Ponente</p>	<p>MANUEL BITERBO PALCHUCÁN C. Senador de la República Ponente</p>																						
<p>AYDEE LIZARAZO CUBILLOS Senadora de la República Coordinadora Ponente</p>	<p>LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ Senadora de la República Ponente</p>																										
<p>JESÚS ALBERTO CASTILLA S. Senador de la República Ponente</p>	<p>MANUEL BITERBO PALCHUCÁN C. Senador de la República Ponente</p>																										
<p>GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. DOCTOR DIEGO ALEJANDO OCHOA ORTIZ - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA 10. DOCTORA LUZ STELLA DUQUE BETANCOURT COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA 11. DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA 12. DOCTORA LUZ DARY AREVALO SUÁREZ - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA 13. DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MORALES RUBIO- COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA 14. DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ -SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META 15. DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ -DIPUTADO DEPARTAMENTO DEL META. 16. DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO -REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO: FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA. DE ADULTOS MAYORES 17. DOCTOR LUIS HERNANDO QUEVEDO JARA -DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA 18. DOCTOR JOHN ALEXANDER GARCIA BUSTAMANTE - DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN COÁNGEL 19. DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO - FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO 20. DOCTOR ALBEIRO VARGAS ROMERO - REPRESENTANTE DE ASCBAM-ASOCIACIÓN SANTANDEREANA CENTROS BIENESTAR ADULTO MAYOR. 21. DOCTOR ANGEL QUIÑONEZ - PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR - FEDEMAYOR 22. DOCTORA CARMEN-LUCIA CURCIO BORRERO - FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS. MANIZALES (COLOMBIA). CANDIDATA A DOCTORA EN GERONTOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE SHERBROOKE, QUÉBEC, CANADÁ. MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA SOCIAL. UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA. 23. DOCTOR JORGE IVÁN LÓPEZ ZULUAGA - HEMATO-ONCOÓLOGO. LÍDER CLÍNICO UNIDAD INTEGRAL DE CANCEROLÓGIA S.E.S HOSPITAL DE CALDAS. MANIZALES. INTERNISTA, GERIATRA Y EPIDEMIÓLOGO. 24. SEÑORES FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA - "TRANSFORMAR A COLOMBIA EN UNA SOCIEDAD SOLIDARIA QUE RECONOZCA Y RESPETE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES." 25. DOCTOR CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ MORENO - 2018 - POLITÓLOGO – UNIDAD DE POLÍTICAS – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL FUNCIONES: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES QUE ESTABAN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS. 	<p style="text-align: center;">ANTECEDENTES</p> <p style="text-align: center;">PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA</p> <p style="text-align: center;">"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO"</p> <p>INICIATIVA: H. R. VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA</p> <p>RADICADO: EN SENADO: 13-09-2021 EN COMISIÓN: 13-09-2021 EN CÁMARA: 21-07-2020</p> <p style="text-align: center;">PUBLICACIONES – GACETAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TEXTO ORIGINAL</th> <th>PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA</th> <th>TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA</th> <th>PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA</th> <th>TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA</th> <th>PONENCIA 1° DEBATE SENADO</th> <th>TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO</th> <th>PONENCIA 2° DEBATE SENADO</th> <th>TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Art Gaceta 890/2020</td> <td>10 Art Gaceta 224/2021</td> <td>11 Art Gaceta 872/2021</td> <td>11 Art Gaceta 872/2021</td> <td>11 Art Gaceta 1221/2021</td> <td>10 Art Gaceta 218/2022</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Radicado en Comisión</td> <td>Septiembre 1 de 2020</td> </tr> <tr> <td>Ponentes Primer Debate Cámara</td> <td>H.R. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU Designados el 7 de Septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td>Ponencia Primer Debate</td> <td>Gaceta N° 578/2021</td> </tr> <tr> <td>Aprobado en Sesión</td> <td>Junio 8 de 2021 Acta N° 43</td> </tr> </table>	TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	11 Art Gaceta 890/2020	10 Art Gaceta 224/2021	11 Art Gaceta 872/2021	11 Art Gaceta 872/2021	11 Art Gaceta 1221/2021	10 Art Gaceta 218/2022				Radicado en Comisión	Septiembre 1 de 2020	Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU Designados el 7 de Septiembre de 2020	Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 578/2021	Aprobado en Sesión	Junio 8 de 2021 Acta N° 43
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO																			
11 Art Gaceta 890/2020	10 Art Gaceta 224/2021	11 Art Gaceta 872/2021	11 Art Gaceta 872/2021	11 Art Gaceta 1221/2021	10 Art Gaceta 218/2022																						
Radicado en Comisión	Septiembre 1 de 2020																										
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU Designados el 7 de Septiembre de 2020																										
Ponencia Primer Debate	Gaceta N° 578/2021																										
Aprobado en Sesión	Junio 8 de 2021 Acta N° 43																										

Ponentes Segundo Debate	H.R. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO (Coordinador) H.R. JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU Designados el 9 de Junio de 2021
Ponencia Segundo Debate	Gaceta N° 996/2021
Aprobado en Plenaria	Septiembre 2 de 2021 Acta N° 259
CONCEPTOS	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Fecha: Mayo 21 de 2021 Gaceta 472/2021

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES (22-09-2021)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS	COORDINADORA	MIRA
LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ	PONENTE	LIBERAL
JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR	PONENTE	POLO
MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL	PONENTE	AICO

ANUNCIOS
Miércoles 23 de marzo de 2022 según Acta N° 36, Martes 5 de Abril de 2022 según Acta N° 37, Miércoles 6 de Abril de 2022 según Acta N° 38, Martes 19 de Abril de 2022 según Acta N° 39, Martes 26 de Abril de 2022 según Acta N°40, Martes 3 de Mayo de 2022 según Acta N° 41,

TRÁMITE EN SENADO
SEP.22.2021: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1852-2021
OCT.20.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
OCT.20.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2259-2021
NOV.03.2021: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
NOV.03.2021: Aceptación de Prórroga mediante oficio CSP-CS-COVID-19-2260-2021
FEB.17.2022: Radican informe de ponencia para primer debate firmado por los HH.SS AYDEÉ LIZARAZO, JESÚS CASTILLA y MANUEL BITERVO PALCHUCAN.
FEB.17.2022: Refrendación de firmas al informe de ponencia de primer debate a la HH. SS LAURA FORTICH mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0084-2022
MAR.25.2022: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-105-2022
ABR.19.2022: Se aprueba Proposición N° 12 presentada por el H.S AYDEÉ LIZARAZO, LAURA FORTICH, JESÚS CASTILLA y MANUEL PALCHUCAN para realizar Foro según Acta N° 39

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

<input type="checkbox"/> CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD	
FECHA: 10-02-2022 No. 77/2022	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE FEBRERO DE 2022	

<input type="checkbox"/> CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
FECHA: 10-02-2022 No. 77/2022	GACETA
SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE FEBRERO DE 2022	

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

ORIGINAL FIRMADO
H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA
H Senado de la República

ORIGINAL FIRMADO
H.S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA

H Senado de la República

ORIGINAL FIRMADO
DRA. MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ
SECRETARIA (E)
COMISIÓN SÉPTIMA
H Senado de la República

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras, así:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE			
H. SENADO DE LA REPÚBLICA - LEGISLATURA 2021-2022			
REGISTRO DE ASISTENCIA			
TEMA SESIÓN: FORO PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO". PROPOSICIÓN No. 12			
ACTA No.	FECHA:	HORA:	
42	10.MAYO.22	INICIO: 10:20 A.M.	FIN: 01:09 P.M.
No.	NOMBRE H. SENADORA H. SENADOR	LLAMADO A LISTA (ASISTENCIA AL INICIO)	OBSERVACIONES (ASISTENCIA EN EL TRANCURSO)
		SI / NO	(EXCUSAS, PRESENCIALIDAD, CONECTIVIDAD, HORA DE REGISTRO, ETC.)
	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE (P.CONSERVADOR)	SI	11:18 A.M. PRESENCIAL
	CASTILLA SALAZAR	X	EXCUSA

RESUMEN EN DEL LLAMADO A LISTA	CONTESTA AL INICIO:	PRESENCIAL:	IMPEDIDOS:	RESULTADO:
JESÚS ALBERTO (POLO)				
CASTILLO SUÁREZ	X			EXCUSA
FABIÁN GERARDO (CAMBIO RADICAL)				
FORTICH SÁNCHEZ	X			EXCUSA
LAURA ESTER (LIBERAL)				
HENRÍQUEZ PIEDRO	X			EXCUSA
HONORIO MIGUEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)				
LIZARAZO CUBILLOS	SI			PRESENCIAL
AYDE (MIRA)				
LÓPEZ PEÑA JOSÉ	SI			PRESENCIAL
RITTER (LA U)				
MOTOA SOLARTE	SI		10:42 A.M.	PRESENCIAL
CARLOS FERNANDO (CAMBIO RADICAL)				
PALCHUCAN CHINGAL MANUEL	X			EXCUSA
BITERVO (AICO)				
POLO NARVAEZ JOSÉ	X			EXCUSA
AULO (ALIANZA VERDE)				
ROMERO SOTO MILLA	NO			EXCUSA
PATRICIA (CENTRO DEMOCRÁTICO)				
SIMANCA HERREERA	SI			PRESENCIAL
VICTORIA SANDINO (FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN)				
VELASCO OCAMPO	SI			PRESENCIAL
GABRIEL (CENTRO DEMOCRÁTICO)				
00				
04				
				QUÓRUM DECISORIO:
				QUÓRUM DELIBERATORIO:
				SI

		EXCUSA	07
		NO ESTABAN PRESENTES EN EL MOMENTO DEL LLAMADO A LISTA	00
LLEGARON EN EL TRANSCURSO	PRESENCIALES: 02		TOTAL H. SENADORES Y H. SENADORAS ASISTENTES: 06 ASÍ: VIRTUAL: 00 PRESENCIAL: 06

Las excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2021-2022, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Buenos días a los Senadores, a todos los miembros de su equipo en la Secretaría, a todos los miembros de las Unidades Legislativas que nos acompañan y a todos los participantes de este importante Foro, ¿Secretaría me confirma cuantos Senadores están en este momento presencial aquí en la Comisión?

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días señor Presidente, me permito informarle que en el momento se encuentran tres (03) Honorables Senadores presentes, la Senadora LIZARAZO CUBILLO AYDEÉ, la Senadora SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO y el Senador VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME, en el momento tenemos cuatro excusas allegadas a esta Mesa, no hay quórum deliberatorio.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Gracias Secretaría, al no haber quórum deliberatorio, hagamos una suspensión de la... un receso perdón, un receso mejor, receso de la Comisión por unos diez (10) minutos hasta las diez y media (10:30 A.M.), para ver si logramos tener quórum deliberatorio y empezar el Foro.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, entonces con su autorización se decreta un receso de diez (10) minutos iniciándose a las diez y veinte (10:20 A.M.), hora en que se dio apertura a esta Sesión, muchas gracias.

RECESO

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Buenos días Secretaría, pasados los diez (10) minutos que habíamos establecido de receso, retomemos por favor la Comisión, demos inicio a la Comisión Séptima de Senado de la República, con el llamado a lista.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, buenos días para usted, para todos los Honorables Senadores asistentes en este momento, para los invitados y los seguidores a esta importante Sesión.

Me permito hacer el llamado a lista de la siguiente manera:

H.S. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE, nos informa su equipo de trabajo que se encuentra en vuelo, pronta a arribar a la Comisión, diez treinta y dos (10:32 A.M.) hicimos el inicio.

H.S. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO, no se encuentra aún.

H.S. CASTILLO SUÁREZ FABIÁN GERARDO, presentó excusa, con su venia señor Presidente me permito hacer las lecturas respectivas así:

La excusa va dirigida a esta Secretaría:

Asunto: Presentación Excusa por inasistencia a Sesión de Comisión Séptima del Senado de la República.

Cordial saludo:

Respetuosamente me permito informar a usted que, por motivos de salud no podré asistir a la Sesión de Comisión convocada para el día de hoy martes diez (10) de mayo de 2022.

Agradezco la amable atención.

Atentamente,

FABIÁN CASTILLO SUÁREZ

Senador de la República

H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER, nos informan que está pronta a ingresar al Recinto de la Comisión.

H.S. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL, presentó excusa, con su venia señor Presidente hago la lectura respectiva así:

El oficio viene de fecha 10 de mayo de 2022, Santa Marta, dirigido a esta Secretaría,

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión presencial.

De manera atenta me permito presentar excusa por inasistencia de las Sesiones presenciales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, de los días diez (10) y once (11) de mayo de 2022, debido a que no podré asistir por encontrarme con cuadro viral, motivo por el cual en las próximas horas me realizaré una prueba para descartar infección por Covid-19.

La respuesta a esta información y los documentos la recibiré en la Carrera 7ª No. 8-68 Oficina 225 Edificio Nuevo del Congreso, respectivos teléfonos y correo.

Cordialmente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Senador de la República

H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, no se encuentra en el momento, nos informan que está pronto a ingresar.

H.S. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO, también presentó excusa, con su venia hago la respectiva lectura así:

Honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Tiene fecha 10 de mayo de 2022, Ipiales, Nariño

Asunto: Excusa para inasistencia a Sesión presencial

Respetada Doctora:

MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL, en calidad de Senador por la Circunscripción Especial Indígena, Movimiento AICO, por este medio presento excusa por mi ausencia a las Sesiones de los días diez (10) y once (11) de mayo de 2022, por razones de salud. Según el certificado médico adjunto me es imposible concurrir a las Sesiones presenciales de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de esta semana.

Agradezco su atención al presente, culturalmente,

MANUEL BITERVO PALCHUCAN

Senador de la República

Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia AICO

H.S. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ

H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: AYDEÉ LIZARAZO presente, buen día para todos.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Presente, buen día Senadora, se encuentra de manera presencial.

H.S. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER

H.S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA: Buenos días, presente RITTER LÓPEZ.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Senador, presente.

H.S. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO, no ha ingresado aún.

H.S. POLO NARVÁEZ JOSÉ AULO, tenemos conocimiento por información del mismo Senador, que de pronto presentará excusa por motivos de salud.

H.S. ROMERO SOTO MILLA PATRICIA, también presentó excusa señor Presidente, me permito dar la lectura así:

Bogotá, mayo 10 de 2022

Honorable Senadora

NADYA BLEL SCAFF

Presidente Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República de Colombia

Bogotá

Asunto: Excusa por inasistencia a Sesión del 10 de mayo de 2022

Respetuosamente presento excusa por la inasistencia a la Sesión convocada para el diez (10) de mayo a las diez (10:00 A.M.) de la mañana, por cuanto para dicha fecha y hora estaré en la Registraduría Nacional, radicando el referendo por la vida, el cual lidero.

Agradezco su comprensión y colaboración

Atentamente,

MILLA PATRICIA ROMERO SOTO

Senadora de la República

Partido Centro Democrático

H.S. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO

H.S. VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA: Presente desde las diez (10:00 A.M.) en punto Secretaría.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora, buenos días presente acá en el Recinto.

<p>H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Presente Secretaría.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Presente, buenos días Senador.</p> <p>Me permito informarle entonces, que contamos con la presencia de cuatro (04) Honorables Senadores al momento de este llamado a lista, tenemos quórum deliberatorio.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Secretaría podemos pasar a leer el Orden del Día, siguiente punto.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Por instrucciones de la presidencia me permito hacer la lectura del Orden del Día para hoy martes diez (10) de mayo de 2022, según Acta No. 42 así:</p> <p>I.</p> <p>Llamado a lista y verificación del quórum (ya se evacuó)</p> <p>II.</p> <p>Informes de la Mesa Directiva</p> <p>III.</p> <p>FORO</p> <p>PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL "PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO".</p> <p>APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE (19) DE ABRIL DE 2022 SEGÚN ACTA No. 39, DE ACUERDO A LA PROPOSICIÓN No. 12.</p> <p>AUTORES: HONORABLES SENADORAS Y HONORABLES SENADORES: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR Y MANUEL BITERBO PALCHUCAN CHINGAL.</p> <p>PROPOSICIÓN</p> <p>Con fundamento en lo establecido en el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, solicitamos de manera respetuosa a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima, autorizar el desarrollo de un Foro previo al Primer Debate en Senado del Proyecto de Ley No. 208 de 2021 Senado, No. 209 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO".</p> <p>Lo anterior, con el fin de escuchar las intervenciones de distintas organizaciones y personas naturales interesadas en los temas concernientes a la población Adulta Mayor en el país y que tienen especial interés en el trámite de esta iniciativa legislativa, las cuales nos han contactado, en su mayoría, posterior a la radicación de la Ponencia para Primer Debate.</p>	<p>La lista de invitados y los documentos anexos se compartieron y fueron enviados a esta Secretaría de la Comisión Séptima de Senado.</p> <p>Atentamente,</p> <p>AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS</p> <p>LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ</p> <p>JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR</p> <p>MANUEL BITERBO PALCHUCAN CHINGAL</p> <p>Senadores de la República</p> <p>Invitados, con su venia señor Presidente, si me permite para no hacer doble lectura, podemos ir haciendo el respectivo llamado a lista de los invitados.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Perfecto Secretaría.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias Presidente, me permito entonces hacer el llamado a lista para que por favor todos los invitados a este importante evento contesten de la siguiente manera:</p> <p>1. DOCTOR FERNANDO RUIZ GÓMEZ - MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, delegó en el DOCTOR ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ, JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN, ¿se encuentra presente el Doctor Alejandro?, nuestro equipo nos confirma.</p> <p>DOCTOR ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ, JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Si señora, muy buenos días ALEJANDRO CEPEDA, OFICINA DE PROMOCIÓN Social, me acompaña la COORDINADORA del Grupo de Gestión Integral en Promoción Social MAGDA CAMELO también.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias Doctor Alejandro, ¿me confirma el nombre de la Doctora Martha?</p> <p>DOCTOR ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ, JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL: Magda Camelo, si quieres Magda preséntate.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias es para el registro en el Acta, muy amable.</p> <p>2. DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJIA -DIRECTOR CBA EL CARMEN, ¿nos indican que está conectado Doctor Ocampo?, no contesta el llamado a lista.</p> <p>3. DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA - PRESIDENTA AQUICEBA, confirmó su asistencia, nos indican que está conectada ¿por favor Doctora Liliana?</p> <p>DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA - PRESIDENTA AQUICEBA: Buenos días para todos, si señora, asistiendo.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias buenos días.</p>
<p>4. DOCTOR ESTEBAN ALBERTO RESTREPO PAVA - REPRESENTANTE LEGAL CBA LUIS HORACIO GIL.</p> <p>DOCTOR ESTEBAN ALBERTO RESTREPO PAVA - REPRESENTANTE LEGAL CBA LUIS HORACIO GIL: Muy buenos días, presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días, muchas gracias.</p> <p>5. DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO -PROGRAMA GERONTÓLOGA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</p> <p>DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO -PROGRAMA GERONTÓLOGA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: Muchas gracias, aquí presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora Diana.</p> <p>6. DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE, REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE, REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO: Muy buenos días, muchísimas gracias, presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Doctor Francisco, muchas gracias.</p> <p>7. DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO -GERONTÓLOGA ESP, REPRESENTANTE DE ACOGER, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR</p> <p>DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO -GERONTÓLOGA ESP, REPRESENTANTE DE ACOGER, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Muy buenos días, presente desde acá desde la ciudad de Pasto.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>8. DOCTORA ROSA MORA - ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR REPRESENTANTES DE ACOGER EPS, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR.</p> <p>DOCTORA ROSA MORA - ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR REPRESENTANTES DE ACOGER EPS, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Muy buenos días, muchas gracias por su invitación, también presente desde la ciudad de Pasto.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p>	<p>9. DOCTOR DIEGO ALEJANDRO OCHOA ORTIZ - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA</p> <p>DOCTOR DIEGO ALEJANDRO OCHOA ORTIZ - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Buenos días, desde el Colegio Gerontológico hacemos presencia, presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>10. DOCTORA LUZ STELLA DUQUE BETANCOURT - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA</p> <p>DOCTORA LUZ STELLA DUQUE BETANCOURT - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Buenos días, presente, gracias por la invitación.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>Con su venia señor Presidente, me permito hacer el registro del Honorable Senador CARLOS FERNANDO MOTOA, siendo las diez cuarenta y dos (10:42 A.M.) de la mañana, conformándose la asistencia de cinco (05) Honorables Senadores al momento de este llamado.</p> <p>Con su venia continúo así:</p> <p>11. DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA</p> <p>DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Buenos días, gracias por la invitación, presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>12. DOCTORA LUZ DARY AREVALO SUÁREZ - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA, ¿está conectada Doctora Luz Dary por favor?, nos contesta el llamado a lista. Doctora Luz Dary se le escucha, tranquila, Doctora Luz Dary se le escuchó, haremos el registro oportunamente.</p> <p>13. DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MORALES RUBIO- COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA.</p> <p>DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MORALES RUBIO- COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Presente, muy buenos días para todos.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>14. DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ - SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META, no contesta aún el llamado a lista.</p> <p>15. DOCTOR WILLIAM VELÁSQUEZ PRIETO, GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD</p>

<p>DOCTOR WILLIAM VELÁSQUEZ PRIETO, GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Si señora, presente desde la Gobernación del Departamento del Meta, conmigo está la Doctora Shirley Marcela Alfonso, la Secretaria Social del Departamento.</p> <p>DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ - SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META: Muy buenos días a todos, Shirley Marcela Alfonso, Secretaria Social de la Gobernación del Meta.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora Marcela, muchas gracias Doctor William.</p> <p>16. DOCTOR FABIO REYES RODRÍGUEZ, ASESOR DE GERENCIA.</p> <p>DOCTOR FABIO REYES RODRÍGUEZ, ASESOR DE LA GERENCIA, GOBERNACIÓN DEL META: Muy buenos días Fabio Reyes Rodríguez, Asesor de la Gerencia, Gobernación del Meta, gracias por la invitación.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días Doctor, muchas gracias.</p> <p>17. DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ -DIPUTADO DEPARTAMENTO DEL META.</p> <p>DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ - DIPUTADO DEPARTAMENTO DEL META: Muy buenos días, un saludo desde el corazón de Colombia, corazón de la Cámara del Senado de la República Comisión Séptima.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días si señor muchas gracias.</p> <p>18. DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO - FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA DE ADULTOS MAYORES, Doctora Luz Dary la tenemos conectada por favor, no contesta aún el llamado.</p> <p>19. DOCTOR LUIS HERNANDO QUEVEDO JARA - DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA CONFADICOL, no contesta el llamado.</p> <p>20. DOCTOR JOHN ALEXANDER GARCIA BUSTAMANTE - DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN COÁNGEL – CHINCHINÁ, CALDAS</p> <p>DOCTOR JOHN ALEXANDER GARCIA BUSTAMANTE - DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN COÁNGEL – CHINCHINÁ, CALDAS: Muy buenos días para todos, presentes acá.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctor Alexander, buenos días.</p> <p>21. DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO - FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLA MARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.</p> <p>DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO - FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA DE ADULTOS MAYORES: Muy</p>	<p>buenos días aquí en Representación de FEDEORO.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: ¿Está contestando la Doctora Guadalupe? ¿Confirmo?</p> <p>DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO - FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA DE ADULTOS MAYORES: Luz Dary Ruiz.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias Doctora.</p> <p>DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO - FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLA MARÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS: Buenos días, presente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Guadalupe muchas gracias.</p> <p>22. DOCTOR ALBEIRO VARGAS ROMERO - REPRESENTANTE DE ASCBAM-ASOCIACIÓN SANTANDEREANA CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR, BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.</p> <p>DOCTOR ALBEIRO VARGAS ROMERO - REPRESENTANTE DE ASCBAM-ASOCIACIÓN SANTANDEREANA CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR, BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Presente, Albeiro Vargas Romero desde la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>23. DOCTOR ANGEL QUIÑÓNEZ - PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR – FEDEMAYOR COBERTURA NACIONAL.</p> <p>DOCTOR ANGEL QUIÑÓNEZ - PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR – FEDEMAYOR COBERTURA NACIONAL: Bueno muy buenos días, desde FEDEMAYOR muy agradecido por tenernos en cuenta en este gran Debate.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias, buenos días.</p> <p>24. DOCTORA CARMEN LUCIA CURCIO BORRERO - FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS. MANIZALES COLOMBIA. CANDIDATA A DOCTORA EN GERONTOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE SHERBROOKE, QUÉBEC, CANADÁ. MAESTRIA EN GERONTOLOGÍA SOCIAL. UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA, ¿se encuentra presente?</p> <p>DOCTORA CARMEN LUCIA CURCIO BORRERO - FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS: Presente, buenos días y ya no soy candidata a Doctora, ya soy Doctora, gracias.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias por la corrección, muy amable Doctora Carmen Lucía, bienvenida.</p> <p>DOCTORA CARMEN LUCIA CURCIO BORRERO - FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS: Gracias.</p>
<p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Gracias Doctora.</p> <p>25. DOCTOR JORGE IVÁN LÓPEZ ZULUAGA – FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES, COLOMBIA, ¿se encuentra presente Doctor Jorge?, no está conectado.</p> <p>26. SEÑORES FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA - "TRANSFORMAR A COLOMBIA EN UNA SOCIEDAD SOLIDARIA QUE RECONOZCA Y RESPETE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS PERSONAS MAYORES.", ¿se encuentra presente algún representante?, no están conectados.</p> <p>27. DOCTOR CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ MORENO - POLITÓLOGO UNIDAD DE POLÍTICAS – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ¿se encuentra presente?, no está conectado.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Secretaria cuantos participantes están en lista para poder organizar así el tiempo de las intervenciones, veo que son más de veinte (20).</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor, en este momento, de los veintisiete (27) invitados, tenemos aproximadamente veinticinco (25), veinticuatro (24) que nos han contestado el llamado a lista señor Presidente, exactamente veintidós. Sigo con el Orden del Día.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Seguimos con el Orden del Día Secretaria por favor.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor, estábamos haciendo el llamado a lista de una vez, continúo con el Orden del Día así:</p> <p>Los antecedentes del Proyecto de Ley No. Proyecto de Ley No. 208/2021 Senado, 209/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO", es un Proyecto de Ley de la iniciativa del Honorable Representante VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA, quien pidió su autorización para ingresar a esta Sesión de manera virtual o de manera presencial, en su momento nos indicarán. Este Proyecto de Ley, su texto original consta de once (11) Artículos y está publicado en la Gaceta No. 690 de 2020 y su Ponencia para Primer Debate Senado, está publicado en la Gaceta No. 218 de 2022 y consta de diez (10) Artículos, hizo su trámite respectivo en Cámara de Representantes.</p> <p>En Comisión Séptima de Senado, los Ponentes para Primer Debate son los Honorables Senadores:</p> <p>AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS</p> <p>LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ</p> <p>JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR</p> <p>MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL</p> <p>Ha tenido los anuncios respectivos, fue aprobado este evento mediante la Proposición No. 12 como se dijo al comienzo, por los Autores ya mencionados. Tiene un Concepto del Ministerio de Salud, radicado el diez (10) de febrero de 2022 y se encuentra publicado en la Gaceta No. 77 de 2022. Finalmente, tiene un Concepto del</p>	<p>Ministerio de Educación, también publicado en la misma Gaceta y radicado el diez (10) de febrero de 2022.</p> <p style="text-align: center;">IV.</p> <p style="text-align: center;">Lo que propongan los Honorables Senadores y Senadoras.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Siguiente punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Informes de la Mesa Directiva.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: No tengo nada que aportar en este momento como Informe de la Mesa Directiva, Secretaria. Hagamos los anuncios rápidamente por favor Secretaria.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, con su autorización y antes de continuar con el desarrollo del Foro, me permito hacer los anuncios respectivos a estas importantes iniciativas legislativas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de Ley No. 494/2021 Senado, 350/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINE LA PARTERÍA TRADICIONAL AFRO DEL PACÍFICO COLOMBIANO, SE EXALTA Y RECONOCE COMO OFICIO ANCESTRAL Y SE ADOPTAN LAS MEDIDAS PARA SU SALVAGUARDIA, TRANSMISIÓN Y PROTECCIÓN". Proyecto de Ley No. 29/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Proyecto de Ley No. 204/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS MUJERES EMBARAZADAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE CONTRATACIÓN". Proyecto de Ley No. 487/2021 Senado, 397/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA DIRECCIÓN DE SALUD MENTAL Y ASUNTOS PSICOSOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD MENTAL EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Proyecto de Ley No. 113/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA ESTABILIDAD CONTRACTUAL A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN A 3 AÑOS O MENOS DE CUMPLIR TIEMPO DE SERVICIO O LA EDAD PARA OBTENER SU PENSIÓN Y SE ENCUENTREN VINCULADAS POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ENTIDADES DEL ESTADO". Proyecto de Ley No. 75/2021 y su Acumulado 148/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." Proyecto de Ley No. 478/2021 Senado, 223/2020 Cámara, "POR LA CUAL SE BRINDAN CONDICIONES PARA FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A LA POBLACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO DEL PAÍS". Proyecto de Ley No. 131/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES EN BAÑOS DE HOMBRES Y BAÑOS FAMILIARES EN

<p>ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO".</p> <p>9. Proyecto de Ley No. 68/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL RÉGIMEN DE PENSIÓN A LA VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO A LA SALUD A QUE SE REFIERE LA LEY 860 DE 2003 PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES OPERATIVOS EN LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>10. Proyecto de Ley No. 445/2021 Senado, 067/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS ORIENTADAS A FORTALECER LA COMUNIDAD LACTANTE, LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>11. Proyecto de Ley No. 48/2021 Senado, "POR LA CUAL SE CREA EL SISTEMA ESPECIAL PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADAS, SE REESTRUCTURA LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>12. Proyecto de Ley No. 135/2021 Senado, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REAJUSTE ANUAL DE PENSIONES".</p> <p>13. Proyecto de Ley No. 102/2021 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ÓPTIMA ACREDITACIÓN DE CALIDAD EN SALUD, SE CREAN ENTIDADES DE APOYO A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>14. Proyecto de Ley No. 07/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE EMPLEO GARANTIZADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>15. Proyecto de Ley No. 241/2021 Senado, 125/2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN LAS CABALGATAS COMO UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, RECREATIVA Y CULTURAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>16. Proyecto de Ley No. 153/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LICENCIA MENSTRUAL PARA NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES PARA LA GARANTÍA E INTEGRALIDAD DEL DERECHO A LA SALUD, GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>17. Proyecto de Ley No. 208/2021 Senado, 209/2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO".</p> <p>18. Proyecto de Ley No. 203 de 2021 Senado, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HABITABILIDAD EN LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DE INTERÉS PRIORITARIO".</p> <p>19. Proyecto de Ley No. 136/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE LA COTIZACIÓN MENSUAL AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE SALUD DE LOS PENSIONADOS".</p> <p>20. Proyecto de Ley No. 265/2021 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA AUTONOMÍA, ASISTENCIA PERSONAL Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE RECONOCEN LAS LABORES DE CUIDADO NO REMUNERADAS EN LAS QUE HAYAN PARTICIPADO MIEMBROS DE SU CÍRCULO FAMILIAR Y SE DICTAN</p>	<p>OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>21. Proyecto de Ley No. 333/2022 Senado, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EN LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS, SE ADOPTEN LINEAMIENTOS PARA SU ACREDITACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p> <p>22. Proyecto de Ley No. 329/2022 Senado, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ALERTA ROSA Y OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN".</p> <p>Han sido leídos los respectivos Proyectos para su anuncio de próximas Sesiones que la Mesa autorice.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Siguiendo punto del Orden del Día.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ:</p> <p>III.</p> <p>FORO</p> <p>PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL PROYECTO DE LEY No. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO".</p> <p>DE AUTORÍA DE LOS HONORABLES SENADORAS Y HONORABLES SENADORES: AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS, LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ, JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR Y MANUEL BITERBO PALCHUCAN CHINGAL.</p> <p>Los invitados ya fueron leídos, sería establecer señor Presidente los tiempos que usted considere para las intervenciones.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Yo creo Secretaria por el número de participantes, establezcamos cinco (05) minutos para cada una de las intervenciones y arranquemos señora Secretaria en el orden que usted, que fueron llegando, fueron inscritos y que usted tiene el documento adjunto.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, entonces las intervenciones serían de la siguiente manera:</p> <p>El Doctor Alejandro Cepeda Pérez, del Ministerio de Protección y Social, Jefe de la Oficina de Promoción Social, Doctor Alejandro por favor.</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Presidente.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: La Doctora Aydeé.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL</p>
<p>JAIME: Claro que si Senadora por favor.</p> <p>H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Si Presidente muchísimas gracias, antes de dar inicio a las intervenciones de los invitados, primero saludar y agradecer la presencia de todos los Honorables Senadores que nos acompañan, el equipo de la Comisión Séptima y un saludo a todos los invitados en las diferentes regiones del país, es un tema de verdad muy, muy sensible cuando hablamos de los adultos mayores y hoy nos ocupa precisamente en este Foro poder socializar más de lo que tiene que ver este Proyecto, como lo señaló la Secretaria el Proyecto de Ley No. 208/2021 Senado, No. 209/2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política pública de envejecimiento, somos en esta Comisión Séptima muy responsables, esta Comisión que trata de los asuntos sociales, de familia y nos ha correspondido esta iniciativa que ya tuvo su tránsito por Cámara y ahorita en esta Comisión Séptima para su Primer Debate en el Senado de la República y toda vez que es tan importante que hemos recibido una serie de llamadas, comunicaciones, donde nos han pedido información más amplia al detalle y por ello la necesidad de realizar este Foro y agradecer muy especialmente y un reconocimiento a su Autor al Honorable Representante VÍCTOR MANUEL ORTÍZ JOYA, que esperamos que en el transcurso del Foro nos pueda acompañar también con su intervención como lo ha solicitado, pero también a los Ponentes, a los compañeros Ponentes, a la Senadora LAURA FORTICH, ALBERTO CASTILLA y MANUEL PALCHUCAN, con quienes hemos determinado realizar este Foro, para hacer más partícipes e incluyentes para la toma de las decisiones finales, toda vez que hay una serie de iniciativas o planteamientos, que nos van a hacer los invitados como nos lo han señalado de manera telefónica, de manera verbal y también mediante comunicación.</p> <p>Para entrar en contexto, resaltar tres o cuatro puntos de los cuales trata esta iniciativa y es que primero pues busca una actualización de la política pública decenal de envejecimiento y vejez, donde el Ministerio de Salud y agradezco la presencia del Ministerio en este momento, quien considerará un conjunto de planes, programas y metas anualizadas, en armonía con los diferentes fines esenciales del Estado y así en el marco de la actualización todo gasto de orden nacional que busque atender a esta población y estará justificado en los lineamientos de esta política pública nacional.</p> <p>igualmente, señala de programas destinados a la preparación para el retiro y a la ayuda psicosocial en el momento en que finalice la vida laboral de las personas para todo trabajador afiliado al sistema de seguridad social integral y que le falten cinco años o menos para alcanzar esa edad de pensión.</p> <p>También señala mayor control por parte de la Contraloría General de la República a todos los recursos destinados por el Estado para la atención a la población adulto mayor.</p> <p>Y un tema fundamental y que del cual hemos escuchado pues muchos planteamientos y preocupaciones, tiene que ver con los centros beneficiarios de la Ley 1276 de 2009 y entre los que tiene que ver con esta Ley 1276 pues están los recursos de la Estampilla pro Adulto Mayor, pero que ha generado de verdad una preocupación en tanto los Centros Vida, como en los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, pero para señalar también que trae un Artículo donde estos Centros que señala la Ley 1276 no van a estar sometidos a la contribución de solidaridad del pago de servicios públicos los domiciliarios, lo que le daría un alivio para, en estos recursos que tienen estos Centros.</p> <p>Y también otro aspecto a resaltar por parte del Ministerio de Salud, que diseñará una estrategia dentro del servicio social para los dos últimos grados de educación</p>	<p>secundaria, sobre el tema del cuidado y promoción de salud de las personas adultos mayores.</p> <p>Así que considerando de suma importancia este Proyecto de Ley y atendiendo precisamente las distintas solicitudes de las organizaciones y personas naturales que trabajan con la población adulto mayor y a quienes este tema les asiste, queremos dar la bienvenida a todos a este gran Foro y esperamos que al culminar el mismo, pues hayamos recogido también planteamientos para fortalecer esta iniciativa, gracias señor Presidente y bienvenidos a todos los invitados.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias a usted Senadora y tiene toda la razón, es un Foro de suma importancia y le agradecemos a todos los invitados y participantes por estar con nosotros en la mañana de hoy y a todos los Senadores también.</p> <p>Secretaría entonces ahora sí demos inicio con el primer participante por favor.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Con mucho gusto Presidente, entonces le damos la palabra al Doctor Alejandro Cepeda Pérez, Jefe de Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y de la Protección Social, Doctor Alejandro bienvenido.</p> <p>DOCTOR ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ, JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL: Muy buenos días, Alejandro Cepeda, pues quiero dar un saludo muy especial al Doctor Gabriel Velasco, Presidente de la Comisión y a la Senadora Aydeé Lizarazo y demás Senadores que hacen parte de esta Comisión, por este importante evento.</p> <p>Como ustedes saben, pues el Ministerio de Salud y Protección Social tiene la responsabilidad de liderar y coordinar la formulación, seguimiento e implementación de la política de envejecimiento y vejez, en esa perspectiva el Ministerio emitió el Concepto al Proyecto de Ley que viene en curso y hace precisamente una semana, el 2 de mayo, adoptó el Decreto 681 que actualiza la política nacional de envejecimiento y vejez, donde incorpora todo el marco de constitucionalidad que se definió en el Decreto en la Convención Interamericana de Derechos Humanos para las personas mayores y hace unas apuestas importantes precisamente para que el Estado colombiano genere todas las sinergias y las capacidades institucionales que se requieren para la transición demográfica que está viviendo Colombia y en esa perspectiva también la transición epidemiológica que va a vivir Colombia en las próximas décadas, se estima según las proyecciones del DANE, que en 2050 uno de cada cuatro colombianos va a ser mayor de 60 años y en esa perspectiva ahí tiene y es necesario el interés tanto del Legislativo como del Gobierno nacional, precisamente en formular y en generar sinergias que nos permitan pensarnos cuáles son esos cambios institucionales y esas acciones de Estado que tenemos que desarrollar para que el Estado colombiano en su conjunto, pueda soportar este cambio demográfico epidemiológico que vamos a enfrentar.</p> <p>En esa perspectiva, en el Decreto 681 se definió la actual política nacional de envejecimiento y vejez, este Decreto crea tres elementos muy importantes a tener en cuenta, uno es, actualiza todo el marco conceptual y pues temológico frente al envejecimiento y la vejez, precisamente para ayudar a cambiar ese estigma que se ha generado durante años, de ver a la persona mayor como alguien que ya no puede participar en los procesos económicos, laborales y académicos, lo que buscamos con esa política, es precisamente cambiar ese imaginario y pensarnos el envejecimiento activo y saludable y eso implica pensarnos el envejecimiento desde las primeras etapas de vida y que ese envejecimiento transitamos en el curso de vida por el que todos vamos a desarrollar y a las diferentes dimensiones en que nos</p>

<p>vamos a desarrollar, eso es uno de los elementos importantes.</p> <p>El otro punto es que este Decreto también define que tenemos que trabajar la formulación del plan de acción intersectorial con las demás entidades del Gobierno, este Decreto de política lo firmaron trece Ministerios y tres Departamentos Administrativos, lo cual busca una sinergia entre el Gobierno Nacional precisamente a través de acciones intersectoriales, para garantizar la implementación de la política con todos los actores y un proceso de coordinación hacia un territorio a través de un plan nacional intersectorial y también crea el Observatorio nacional de envejecimiento y vejez, que va a ser un punto muy importante para observar, analizar, sistematizar, documentar la información relacionada con el envejecimiento y la vejez, los indicadores que se están proponiendo en la política, esos indicadores de impacto y es cómo estamos generando y como estamos transitando y como estamos generando capacidades institucionales para el cambio demográfico y epidemiológico que va a vivir Colombia en las próximas décadas.</p> <p>También se centra en buscar resolver temas inmediatos, como por ejemplo la violencia, el acceso al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como repensar los programas sociales precisamente para que sean mayor el número de personas mayores que acceden a estos programas, cómo repensar también el tema pensional para que las personas mayores accedan a una pensión y que eso les permita una vejez digna y saludable y otros elementos fundamentales en términos de formación, educación, de las acciones intersectoriales por ejemplo para los temas de cuidado que son muy importantes, cuáles personas o qué personas adultas mayores hoy demandan servicios de cuidado, quiénes son las personas que las están cuidando y cómo relacionamos la política envejecimiento humano y vejez con la política nacional de cuidado y cómo hacemos esa interoperabilidad y esas conexiones; también cómo definimos el registro de los prestadores de servicios sociosanitarios, los que hemos llamado históricamente centros día, centros vida y centros de larga estancia, precisamente para saber cómo están, qué tipo de servicios prestan, a quiénes se los prestan y cómo y qué tipo de acciones de mejora necesitan estos centros para empezar a fortalecer y ahí empezar a conectar eso que nosotros hemos llamado como capacidad instalada precisamente para soportar el cambio demográfico.</p> <p>Trae elementos esta política, trae siete ejes estratégicos, uno busca reducir las desigualdades e inequidades económicas que enfrentan las personas mayores en el territorio; otro fomentar la inclusión social y el ejercicio de la participación ciudadana de las personas mayores en los espacios de incidencia nacional y territorial; otro garantizar la protección legal, el buen trato, la eliminación de la discriminación de las violencias contra las personas mayores; otro garantizar el derecho fundamental a la salud, los servicios sociosanitarios y de cuidado a largo plazo; otro fomentar el envejecimiento saludable para lograr una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez y el otro fomentar, perdón, garantizar el derecho a la educación de las personas mayores y fomentar la formación y la investigación para el abordaje del envejecimiento y la vejez.</p> <p>En esa perspectiva Honorables Senadores y demás personas que nos acompañan en este importante Foro, la invitación del Ministerio como siempre es a lograr esas sinergias que nos permitan seguir fortaleciendo la política pública, alinearla con el marco de derechos que adoptó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que claramente se incorporó en el marco de inconstitucionalidad, gracias al proceso legislativo que se dio en el Honorable Congreso y en esa perspectiva hoy con este nuevo Proyecto de Ley, pues es posibilitar esas sinergias que nos permiten articular</p>	<p>este marco de derechos con estos ejes estratégicos que están definidos en la política, precisamente para potenciar no solamente los desarrollos institucionales, la coordinación nación territorio, definir nuevas fuentes de financiación porque sabemos que las necesidades son enormes y en la medida en que van creciendo y que va cambiando la pirámide poblacional, pues las necesidades van a seguir aumentando y en esa perspectiva se van a requerir nuevas fuentes o ajustar algunas fuentes de financiación que nos permitan soportar la garantía de los derechos a las personas mayores en todos los ámbitos que son requeridos y en esa perspectiva posibilitar nuevos desarrollos de programas, de planes y de proyectos que posibiliten acciones a corto, mediano y largo plazo precisamente para enfrentar el cambio demográfico y epidemiológico que vamos a vivir en las próximas décadas.</p> <p>Atendiendo y respetando el tiempo que fue asignado, esa sería mi intervención Honorables Senadores.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias Doctor Alejandro por su intervención, el siguiente participante que tenemos registrado Doctora María Teresa.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Sí señor Presidente, muchas gracias al Doctor Alejandro Cepeda Pérez, continúa el Doctor Arcesio Ocampo Mejía por cinco (05) minutos y se prepara la Doctora Liliana Maritza Naranjo Arboleda, muchas gracias, Doctor Arcesio.</p> <p>DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJÍA – DIRECTOR DE CBA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN, ARMENIA QUINDÍO: Buenos días señores Senadores de la Comisión Séptima, un saludo muy especial al señor Presidente Gabriel Velasco y a nuestra Senadora del Departamento del Quindío Doctora Aydeé Lizarazo, como Director del Centro de Bienestar del Anciano el Carmen de la ciudad de Armenia, Quindío, institución que atiende 150 adultos mayores, de los cuales el 90% se trata de población vulnerable, me permito pues manifestar que ante la situación que presenta el Departamento del Quindío, de presentar la población más longeva de Colombia y como lo manifestaban ahora eso representa un requisito actual y un requisito de extender todas las energías y todas las capacidades, para resolver un tema que es bien complicado como es la vejez.</p> <p>Nosotros estamos obviamente ubicados en el Departamento del Quindío vuelvo y repito, donde diariamente todas las instituciones que tienen que ver con el adulto mayor, están solicitando el servicio y están demandando la atención de población vulnerable y esta institución, su objetivo fundamental es atender población vulnerable, de los 150 adultos mayores atendemos 120 como población vulnerable, la mitad de ellos y más de la mitad de ellos con problemas de salud y discapacidad bastante avanzada, entonces recalcar que hay una demanda impresionante por nuestro servicio y entendemos de que los servicios que ofrecen los Centros Día y Vida, que es una institución que realiza una labor muy importante puesto que atiende un número importante de adultos mayores, pero en la práctica lo que estamos observando es que en los centros de larga estancia la atención, el tiempo que debemos dedicar a la atención de nuestros adultos mayores es tres veces más de lo que se hace en un Centro Día y entonces nos llama la atención de que curiosamente la Ley 1276 en su Artículo 3°, donde establecen los recursos y las transferencias que se deben hacer de la Estampilla pro Bienestar del Adulto Mayor, pues está planteado de que ese recurso debe ser equitativo, debe ser 50 y 50 por la del argumento de que el tiempo, la capacidad, la responsabilidad que tenemos en la atención de</p>
<p>nuestros adultos mayores, es mucho más grande que la que tiene un Centro Vida, sin desconocer que realizan una labor muy importante en el tema de prevención. Entonces hablar de que curiosamente el Artículo 3° de la Ley 1315, habla de las restricciones para el ingreso a los centros de larga estancia, vemos como ese Artículo a pesar de que establece una restricción de recibir adultos mayores que tienen unas comorbilidades y unas afectaciones en salud muy grande, es lo que más estamos observando en el momento actual, donde llegan a nuestras instituciones todos los días familias, tutelas, solicitudes de las oficinas de desarrollo de familia y la personería... (sin audio)</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Por favor vuelve a reactivar el micrófono, que se le cerró.</p> <p>DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJÍA – DIRECTOR DE CBA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN, ARMENIA QUINDÍO: Aló, ¿ya me ya me escuchan?</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Ahí ya lo escuchamos mejor.</p> <p>DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJÍA – DIRECTOR DE CBA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN, ARMENIA QUINDÍO: Bueno gracias, entonces nosotros lo que reclamamos es que exista una equidad y por lo menos como está aprobado en primera instancia, este recurso se destine 50 y 50 para los Centros de Larga Estancia y los Centros Vida.</p> <p>Los puntos que mencionaba la Doctora Aydeé de lo que se pretende con este Proyecto, que me parece que cumple con todas nuestras expectativas y cumple con los temas de las políticas de vejez y envejecimiento, tanto municipales, departamentales y nacionales, pues ya todo eso es una estructura que creemos es muy importante y decir que... (sin audio)</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctor Arcesio si es tan amable, la Presidencia le concede un minuto más para cerrar por favor gracias, por favor activa su micrófono Doctor Arcesio, no se le está escuchando.</p> <p>DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJÍA – DIRECTOR DE CBA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN, ARMENIA QUINDÍO: Decir que el costo de atención de un adulto mayor en un Centro de Larga Estancia, en este momento si es funcional es de \$1.200.000 pesos y si ese es postrado es de \$2.000.000 de pesos y los recursos que estamos recibiendo por parte del Estado apenas son la tercera parte de ese costo, lo cual obviamente tenemos que gestionar a través de varios mecanismos, para poderle responder por esta atención que sea digna para nuestros adultos mayores.</p> <p>Básicamente pues es nuestro pedido, decir que recursos como el de Colombia Mayor, que recibimos \$80.000 pesos por algunos adultos mayores que están en el programa indirecto, pues eso representa una ayuda adicional, pero desafortunadamente también como decía ahora el giro oportuno hace que nuestros planes y nuestros esquemas de funcionamiento no cumplamos con ese tema de la financiación correcta de nuestras instituciones, muchas gracias señor Presidente que</p>	<p>tengan buen día.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias a usted, le vamos a dar el uso de la palabra al Doctor Henry Fernando Ladino González, Diputado del Departamento del Meta, que nos ha hecho petición del uso de la palabra por medio de la aplicación, señor Diputado por favor tiene el uso de la palabra.</p> <p>DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ, DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META: Con los buenos días señor Presidente de la Comisión, nos es grato en nombre no solamente de la Asamblea del Meta, sino de todos los Diputados de Colombia, la Confederación Nacional de Asambleas y Diputados de Colombia, que hemos estado muy atentos en esta reglamentación y en sacar adelante todo lo que tenga que ver con el Programa Adulto Mayor, si bien es claro la Ley 1276 pues sigue distribuyendo los recursos 70 – 30, en la Ley 1850 del 2017, que yo le pediría a los Ponentes, saludar a los Ponentes, debe quedar énfasis de también mencionarla, porque es ahí donde se reafirma esta misma distribución, por qué nosotros los Diputados hemos pedido que sea 70 - 30 y en eso hemos que somos los Diputados los que aprobamos la estampilla la que la sacamos y nos ha tocado difícilmente luchar y aquí en el Departamento de Meta se sentó una Jurisprudencia para toda Colombia, porque un Gobernador decía que era implementar la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor era encarecer la contratación y era lo que se dice en el argot popular, el gurre trabajando para la lapa, o sea que se incrementaban los recursos y se le mandaba a los Municipios, en la Ley 1850 se logró sacar o implementar que el que recauda invierte, si el Departamento recauda el Departamento invierte, si el Municipio recauda el Municipio invierte, si el Distrito lo hace de la misma manera; de esa manera fueron varias las objeciones que tuvimos de las ordenanzas a nivel nacional porque los gobernantes no querían, pero el Departamento del Meta gracias al Tribunal Administrativo del Meta, sentó Jurisprudencia para toda, para toda Colombia prácticamente y es así como de esa Jurisprudencia se pegó el Valle, se pegó a Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, se pegaron los Santanderes, precisamente por esa palabra mágica, facilítese a las Asambleas Departamentales, Consejos Municipales, Consejos Distritales, a implementar la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor, palabra mágica, de obligatorio recaudo, con esa palabra mágica logramos que las asambleas pudiéramos implementar esta estampilla sin necesidad de que fuera a iniciativa de los gobernantes o los alcaldes, hoy queremos decir que nosotros sí estamos de acuerdo con que sea 70 – 30, el Estado no puede totalmente asumir responsabilidad en los mal llamados ancianatos, los mal llamados ancianatos no pueden seguir siendo la alchahuetería de los hijos desagradecidos que abandonan en vida a sus ancianos padres, para una administración municipal le sale supremamente costoso mantener un abuelo las 24 horas, con lo que mantiene un abuelo las 24 horas se mantienen 10 abuelos en un solo día, en un Centro de Día, ese Centro Día ha sido una bendición para los entes regionales para que nuestros abuelos no se vean encerrados, sino que lleven lleguen reciban su sustento diario, haya recreación, haya su refrigerio laborterapia productiva, encuentros intergeneracionales, tengamos también el apoyo desde el Estado con estos abuelos y a las cinco de la tarde el abuelo regresa a su casa para que no pierda ese vínculo familiar, el abuelo siga siendo la piedra angular de la familia, eso es unidad familiar y no estamos apartando a nuestros abuelos del núcleo familiar. También con esa estampilla hemos logrado sentar un precedente de dignidad, de respeto para los adultos mayores y es por eso que todo adulto mayor en la política pública del Departamento dice que todo adulto mayor que muera dentro del territorio y que no tenga un plan exequial tiene asegurado o el Departamento le prestará ese servicio,</p>

pero para eso Honorables Senadores de la Comisión Séptima, necesitamos que quede tal como lo reafirmó la Ley 1876 y la Ley 1850, que su distribución sea 70 – 30; para también pedirles Honorables Senadores que sean nuestros mismos abuelos, aquí nos ha dado buen resultado y ha sido una gran experiencia y lo tomó unos Cabildos del Adulto Mayor en cada Municipio del Departamento del Meta se ha creado un Cabildo del Adulto Mayor e igual número de Concejales, estos Cabildos se crean a honoris causa pero son los que vigilan planes, programas, políticas públicas, Centro Días, Centro de Atención Integral, granjas integrales Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor a nivel municipal y a nivel departamental y los abuelos los estamos empoderando, cada municipio de cada cabildo municipal sale un delegado a nivel departamental y es el Cabildo Departamental, esto ha dado seguridad y con otra ordenanza hemos pedido también y es vigilancia con la Contraloría Departamental, que tanto el Alcalde como el Gobernador citarían o convocarán a los Cabildos del Adulto Mayor a nivel municipal o nivel departamental, para presentar los planes, programas, acciones, rendición de cuentas, porque estos recursos de la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor y todo lo que tenga que ver con esa política, es por eso que... (sin audio)

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctor Henry Fernando, la Presidencia le concede otro minuto para que por favor concluya su importante intervención, muchas gracias.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Por favor señor Diputado, abra el micrófono que lo tiene cerrado para poderlo escuchar.

DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ, DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META: Gracias Honorable Senador, queramos ratificar nuestra solicitud de la universalidad, si, hay una universalidad de pago en Colombia para la muerte para un plan exequial por qué los abuelos de los diferentes Municipios del país no pueden en un tratamiento médico o en una urgencia, en unas quimioterapias poder cobrar en otro Municipio, sabiendo que los recursos son del orden nacional y no del orden territorial y municipal, aquí nos ha pasado en Villavicencio, que abuelos que tienen que irse a una quimioterapia, una radioterapia les obligan a que tengan que venir a Villavicencio a cobrar los \$80.000 pesos, cuando sencillamente la operadora a nivel nacional puede ejercer desde allá si quiera por unos seis meses mientras está en un tratamiento o en una urgencia médica, es por eso que necesitamos que en este Proyecto de Ley no solamente se creen los Cabildos Departamentales, sino que también se faculte a los operadores para que haya esa universalidad y que los abuelos puedan estar en el sitio que se encuentre siquiera por seis meses, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Gracias señor Diputado, Secretaría siguiente participante por favor.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Señor Presidente, con su venia antes de continuar me permito dar la bienvenida a nuestra señora Presidenta Doctora NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF, registrando su asistencia a las once y dieciocho (11:18 A.M.), para que si es tan amable Doctora me confirma y me contesta el llamado a lista.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: NADYA BLEL presente, buenos días para todos.

la mayoría de los Municipios también tiene el recaudo de Estampilla Municipal, entonces debería ser tenido en cuenta vuelvo y repito, que los recursos al momento de ser transferidos tengan su tiempo y tampoco para nadie es como como una, cómo podríamos llamarlo, una información que no se pueda dar y que es que algunos centros de bienestar no cumplen con la información a tiempo y que se deberían mirar o analizar qué podría pasar con estos Municipios al momento de no cumplir con esta información y que hace que los recursos o el giro de estos recursos pues se demore más, entonces de pronto mirar no sé cómo alguna sanción o algo que se pueda tener para estos Municipios y que no haga que nosotros suframos la falta de recursos para una buena atención, aunque la buena atención siempre se ha dado con los esfuerzos de nosotros, pero si pudiéramos contar con más recursos, seguro que tendríamos una mejor calidad y cumplimiento en esto.

Y pues para terminar, muy respetuosamente me gustaría solicitarle a los Honorables Senadores, retomar el tema de la distribución del porcentaje de la Estampilla, porque los 365 días del año nosotros atendemos sin parar y las 24 horas del día, como sea nosotros lo atendemos y si hacemos un paralelo entre esta atención diaria y la atención que presentan los Centros Vida, que al momento de que se acabe el recurso o el convenio cierran y los adultos mayores deben esperar para volver a retomar estos servicios... (sin audio)

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Liliana si es tan amable, le queda un minuto por favor muchas gracias.

DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN QUINDIANA DE CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR AQUICEBA: Gracias, para retomar estos servicios nosotros no, nosotros los Centros de Bienestar no paramos y ofrecemos los servicios como Dios nos lo permita, entonces Honorables Senadores por favor retomar el tema de la distribución, pero una distribución equitativa, una distribución donde los Centros de Bienestar podamos ofrecer unos, una mejor calidad, sostenimiento de calidad de vida a estos adultos mayores que tanto nos necesitan y que si bien es cierto algunos tienen red de apoyo familiar, esta red de apoyo familiar no tiene con que prestarle unos buenos servicios o una buena calidad de vida a estos adultos mayores y que para eso estamos nosotros como Centros de Bienestar, Dios les pague y un feliz día.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias Doctora Liliana Maritza, seguimos con el siguiente participante por favor Doctora María Teresa.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa el Doctor Esteban Alberto Restrepo Pava, Representante legal CVA, Luis Horacio Gil, Doctor Esteban por favor.

ESTEBAN ALBERTO RESTREPO PAVA, REPRESENTANTE LEGAL CVA, LUIS HORACIO GIL: Muy buenos días Honorables Senadores de la República que integran la Comisión Séptima, Representante del Ministerio de Salud y de la Protección Social, Representantes de las organizaciones no gubernamentales que nos acompañan, bueno en esta mañana quiero compartirles con ustedes la situación crítica desde el ámbito social y económico que están viviendo los Centros de Bienestar del Adulto Mayor o también conocidos como centros de larga estancia, lo que nos ha llevado a un desfinanciamiento para afrontar la atención integral del adulto mayor, como asociación quindiana quisieramos exponerles el comportamiento del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor durante los últimos 6

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenos días, muchas gracias, le confirmo señor Presidente que al momento de este llamado se encuentran presentes seis (06) Honorables Senadores.

Continúa entonces la Doctora Liliana Maritza Naranjo Arboleda, Presidenta AQUICEBA, por favor Doctora Liliana Maritza por cinco (05) minutos gracias, Doctora Liliana nos confirma el equipo que está conectada, si es tan amable por favor su intervención gracias.

DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA, PRESIDENTA AQUICEBA: ¿ya?

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora, prosiga por favor gracias.

DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN QUINDIANA DE CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR AQUICEBA: Como Presidenta de la Asociación Quindiana de Centros de Bienestar al Adulto Mayor, mi intervención quisiera más bien ser como concisa y a manera de... quiero tomar como referencia y creo que es de suma importancia el eje de promoción y garantía de los derechos de las personas adultas mayores, consideradas en la política de envejecimiento humano y vejez 2015-2024 y de lo cual la Ley 1276 nos ordena prestarle a los adultos mayores vulnerables e institucionalizados básicamente, llamémoslo en Centro Vida o Centros de Bienestar al Adulto Mayor, pues una atención integral, integrada, centrada en la persona y de muy buena calidad y pues para cumplir con estas exigencias como lo decía don Arcesio hace poquito en su intervención, si bien es cierto nosotros con el recaudo de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, es una ayuda y de gran importancia, de gran importancia para poder cumplir con esas exigencias, también es cierto que no es como el monto apropiado para nosotros funcionar, teniendo en cuenta que gestionamos, conseguimos recursos para una buena calidad en la atención de estos adultos mayores, entonces por eso analizaba el Artículo 4° de este Proyecto perdón el Artículo 5° de este Proyecto de Ley y pues deberíamos de incorporar o se debería incorporar un nuevo Parágrafo en este Artículo, donde se incluya el tema me parece importante y obligante como es la publicación en gacetas departamentales o boletines municipales, pues el comportamiento del recaudo de la Estampilla, asimismo el monto de la distribución y pues la ejecución de estos recursos. Deberíamos de tener en cuenta nosotros y de pronto los entes de control a los Cabildos de Adulto Mayor, los Comités de Vejez o Envejecimiento como veedores que son, para que estos entes de control tomaran la información que ellos tienen dando como transparencia al proceso de ejecución de estos recursos y sean tenidos en cuenta para una mayor claridad al momento de los entes de control, presentar como sus gestiones.

De otro lado hablando del giro temprano, que lo tiene este Proyecto de Ley igualmente, dice que los recursos se pueden, sugerimos que los recursos sean girados trimestralmente, que creemos que es suficiente tiempo para la distribución y giro, teniendo en cuenta lógicamente la información que debe presentar los centros de bienestar al momento de que sea antes de que sean girados, por qué, porque para el Departamento del Quindío siempre ha sido el tema del giro de los recursos tardío, nosotros aquí en el Departamento pueden pasar los seis primeros meses del año, el primer semestre del año sin recibir estos recursos y teniendo en cuenta que

años en nuestra región, podemos evaluar como el recaudo de la estampilla departamental y municipal en vez de tener un comportamiento creciente, constante cada año, cada vez más el comportamiento de los recursos captados es menor por esta estampilla, en el 2018 se evidenció un decrecimiento del 18% comparado al año anterior, en el 2019 tuvimos el recaudo mayor porque los Municipios y el Departamentos estaban terminando de ejecutar sus proyectos de obra y terminando sus períodos, pero en el 2020 vemos otro decrecimiento del 17% y si comparamos el año 2019 con el 2021 el decrecimiento continúa en un 14%, ahora bien comparando el recaudo y los costos de funcionamiento de un Centro de Bienestar del Adulto Mayor, es evidente que la estampilla no cubre el 100% para el sostenimiento de estos adultos mayores, tanto en el Departamento del Quindío como a nivel nacional y les quiero compartir un ejemplo del CVA que yo represento, en promedio en los últimos 6 años la estampilla recaudada por la Gobernación del Quindío del Municipio de Montenegro solo ha cubierto el 56% de sostenimiento del año y nosotros como asociación sin ánimo de lucro hemos gestionado el 44% de los recursos para prestarle atención integral a estos adultos mayores, ejemplo particular de CVA en estos 6 años como organización sin ánimo de lucro hemos contribuido con 538.436.644 en comparación a lo que nos han trasladado tanto de la estampilla municipal y departamental, que han sido 726.292.418, por tal razón cabe resaltar que los Centros de Bienestar del Adulto Mayor fuera de generar un impacto social con nuestras gestiones de recursos monetarios generamos un impacto económico, que ha permitido que se cumpla lo establecido en la Ley 1251 del 2008, a esto incluimos que estamos viviendo en un alto costo de vida, actualmente el promedio del costo de sostenimiento de un adulto mayor oscila entre 900.000 y 1.200.000 para un auto mayor funcional; pero para un adulto mayor no funcional está entre 1 millón y medio y dos millones en promedio y a lo anterior queremos adicionar que desde la pandemia las donaciones han disminuido drásticamente, como CVA estamos en una situación Honorables Senadores complicada, con un riesgo de cierre de muchos de los centros, por tal razón queremos poner a su consideración que se modifique el Artículo 3 de la Ley 1276 del 2009, se estipule que la distribución de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor se destinará como mínimo en un 50% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano y el restante 50% para la financiación de los Centros Vida, en sus manos Honorables Senadores está la oportunidad de darnos la mano, un salvavidas a los Centros de Bienestar del Adulto Mayor para que podamos continuar con la atención integral de estos adultos mayores y no cerremos nuestras puertas, esto conllevaría a un mayor índice de mendicidad de adultos mayores en Colombia, actualmente desde el Municipio de Montenegro tenemos una lista larga de adultos mayores que no tienen ni familia y que están viviendo en la calle o en la mendicidad y teniendo en cuenta el DANE como los exponía una de las estadísticas el Representante del Ministerio, para el 2031 se proyecta que los adultos mayores sean alrededor de 10 millones lo cual representaría un 41% del aumento frente al 2021, les imploramos que hagan este acto de justicia y equidad, muchas gracias.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias a usted Doctor Esteban, señora Secretaria siguiente participante por favor.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa la Doctora Diana Fernanda Bermúdez Restrepo, del Programa Gerontológico Universidad del Quindío, Doctora Diana por favor.

DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO, PROGRAMA GERONTOLÓGICO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: Buenos días muchísimas

<p>gracias, ¿me escuchan?</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora.</p> <p>DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO, PROGRAMA GERONTOLÓGICO UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO: Perfecto, bueno buenos días Honorables Senadores y demás muy respetados invitados, muchas gracias por este gran interés de todos ustedes por los esfuerzos en pro de los adultos mayores y gracias por este espacio para escucharnos mutuamente desde los diferentes sectores involucrados en torno al bienestar de los adultos mayores.</p> <p>Desde el Programa de Gerontología de la Universidad del Quindío a través de las distintas investigaciones, trabajos de grado, pasantías, prácticas formativas y demás acompañamientos que se realizan desde la academia, reconocemos el papel tan importante que tienen en los centros de larga estancia, los centros de protección social al adulto mayor, como instituciones de cuidado a largo plazo para los adultos mayores vulnerables. Según los datos del DANE estamos en emergencia de una sociedad cada vez más longeva como bien lo hemos visto, entre el 2001 y el 2021 la población mayor de 60 años se incrementó a una tasa promedio anual del 3.93% y para este otro decenio 2021- 2031 esa tasa aumentará en un 3.6% en promedio anual, en comparación con la población general que lo hará en un 1%, aspecto que ustedes refieren muy bien en la Gaceta 218 del Congreso en la exposición de motivos. El objeto de este proyecto busca la protección de los derechos de los adultos mayores de los centros de larga estancia y estas instituciones buscan lo mismo generando un enorme impacto psicosocial, las instituciones que atienden a adultos mayores no solamente ofrecen alojamiento a las personas, sino que también ofrecen alimentación, vestido, brindan protección a los adultos mayores, acompañamiento o asistencia personal, según sus condiciones funcionales multidimensionales, en espacios a los cuales se han ido adecuando para estas personas, actividades de estimulación psicosocial, cognitiva, física, espiritual, estética, entre otras muchas para las cuales ellos se han ido cualificando y han estado sumamente juiciosos la mayoría de ellos, acogiendo los requisitos mínimos de funcionamiento que están plasmados en la Ley 1315 del año 2009. Es así que estos centros de larga estancia representan un espacio donde se acoge con afecto y respeto al adulto en condición de vulnerabilidad, se atiende con humanización, se le proporcionan los ambientes para que interactúe, comparta con los otros residentes, realice actividades ocupacionales, espirituales, educativas, cuenten con personas que los cuidan permanentemente, se sientan acompañados rodeados de personas calificadas para ofrecer la atención que entienden los adultos mayores las necesidades de los adultos mayores y esto contribuye por supuesto a salvaguardar su dignidad e integridad.</p> <p>En estos Centros de Atención al Adulto Mayor, no solamente se brinda la atención a los adultos mayores, sino que muchos de ellos también cuentan con familias muy vulnerables que por distintas razones económicas, educativas, físicas, emocionales y demás, no pueden ofrecer los servicios de atención que requieren sus familiares mayores, entonces estas instituciones han entendido que es imprescindible estudiar las solicitudes y establecen acuerdos de corresponsabilidad en el cuidado con la familia o acudiente solicitante, estas instituciones entienden que el cuidado por supuesto es responsabilidad de la familia y no se trata de promover el abandono, si no por el contrario de contribuir de manera articulada a brindar apoyo y atención al adulto al adulto mayor de manera oportuna, esta situación es muy diferente en los adultos mayores que carecen de recursos y de redes de apoyo social, donde la institución se vuelve la única fuente de protección y supervivencia, es importante aclarar que los adultos mayores que reciben atención diurna en otras instituciones</p>	<p>solo por unos días a la semana, si en algún momento se encuentran en condición de dependencia o pérdida de su autonomía, es decir para tomar la capacidad para tomar decisiones por ellos mismos, estas entidades es decir las de atención diurna, no podrán atenderle y serán necesariamente redireccionados a los centros de protección social al adulto mayor, los cuales nunca dejan de prestar sus servicios de atención integral con todos los costos que ello implica, recursos económicos, humanos, físicos, adecuaciones, etc., todo lo cual implica el desarrollo de la atención a largo plazo en los adultos mayores, entonces por estas razones es sumamente importante que los centros de larga estancia perciban y sientan el apoyo gubernamental, no solo en los giros oportunos de los recursos y su aumento, sino en todos los procesos que desarrollan estas entidades en pro de los residentes que atienden, muchísimas gracias.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora, continúa por favor el Doctor Francisco Luis Uribe, Representante de Cabildo Adulto Mayor del Departamento, ¿se encuentra Doctor Francisco?, me indican que está conectado, gracias.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE, REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO: Si muy buenos días, ¿me escuchan?</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor continúe por favor, gracias.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE, REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: Bueno, muchas gracias a la Comisión Séptima del Senado por esta oportunidad que me da como Representante del Cabildo Departamental de Adultos Sabios del Quindío, el Departamento del Quindío, igualmente como Representante del Cabildo Municipal de Adulto Mayor de la ciudad de Armenia y como Representante del sector Adulto Mayor en el Consejo Territorial de Planeación de Armenia, si tengo para manifestar y agradecerle a la Doctora Aydeé Lizarazo, como una de las ponentes de la proposición, donde se propone igualar el recurso de la estampilla pro adulto mayor del 50% para los CBA y del 50% para los Centros Vida, de acuerdo a la proyección del DANE de la población del 2021 el curso de la vejez ha aumentado demasiado, cuál es el problema central, el alto índice de vulnerabilidad de los derechos de las poblaciones adulta mayor, originados por la falta de espacios aptos para la atención en los diferentes municipios o territorios; cuál ha sido el objetivo articular acciones para la garantía de los derechos de los adultos mayores más vulnerables a través de los Centros de Bienestar de Protección del Adulto Mayor y de los Centros Vida, la verdad es que no, no, pues felicito al Diputado Henry Ladino que parece que allá sí funcionan muy bien los Centros Vida, pero hemos recibido lo que uno tiene del conocimiento de todo el país, es que muchos Centros Vida se volvieron un negocio para los privados, aquí hay Centros Vidas en Colombia que no cumplen los requisitos, se dice que en la Costa Atlántica muchos de los políticos tienen, tienen los Centros Vidas privados, yo soy un defensor de los Centros Vida de los Centros Vidas públicos, porque a través de estos municipios pues cumplen esa gran labor, pero desafortunadamente la Ley 1276 ha sido injusta con los centros de protección de la persona adulta mayor, donde únicamente el recurso es del 30% para el funcionamiento y sostenimiento y que fuera de eso pues también los entes territoriales de acuerdo a una Ley que existe se descuentan un 20% de ese recurso de la estampilla para las pensiones de los Municipios o los Departamentos, de verdad que esto es muy inequitativo, cuando a sabiendas sabemos que hoy en Colombia la pobreza extrema en este momento se tiene más del 40% de pobreza extrema y desafortunadamente ya hoy nadie quiere</p>
<p>tener un centro de bienestar, porque es que al crear un centro de bienestar pues para no la verdad es que no es rentable, para los Centros Vida sí es rentable, porque desafortunadamente las personas que están allá no pernoctan las 24 horas, pernoctan 5 o 6 horas y los despachan para las casas, mientras que uno ve los CBA constantemente, es más me consta que tienen que es fiar, fiar para poder sostener a los adultos mayores de estos CBA, que es injusto, porque uno va a los Municipios no tienen no les alcanza los recursos del Municipio ni del Departamento, entonces recurren a qué a la estampilla, pero la verdad es que sí tiene que uno agradecer de que ese 30% pues sí le sirve, pero no es suficiente para cubrir estas necesidades tan grandes, nos damos cuenta que muchas familias llevan las personas adultos mayores a los hospitales y allá los dejan abandonados, ya las EPS no quieren responder por estas personas, entonces las llevan a los Municipios o los llevan a los Departamentos para ver qué hacen con estas personas adultas mayores, porque las EPS no quieren tenerlas los 24 el tiempo que se requiere por los motivos de enfermedad, igualmente ya decía don Arcesio entutelan a los centros de protección por no recibir a estas personas.</p> <p>Entonces la verdad es que si solicitarle y a la Comisión Séptima del Senado, que por favor es un llamado porque están los centros de protección a cerrar en este momento, es posiblemente que ya se vayan a cerrar muchos y entonces qué vamos a hacer nosotros con esta población vulnerable, vemos en la calle tirados pidiendo limosna, unos en el vicio, como muchos que me ha costado que han salido de los Centros Vida, porque en muchos Centros Vida inclusive hay unos Centros Vidas públicos que los han cerrado y han tirado a estos adultos mayores a la calle y hoy se convirtieron en unos pordioseros, no hay respeto, no hay dignidad por las personas adultas mayores, entonces le pido muy comedidamente a la Comisión Séptima del Senado, ustedes que están ahí, gracias Doctora Aydeé por esa proposición de poder sacar estos centros de protección y que bueno que ojalá se crearan más CBAS porque es que la infraestructura que hoy existe en el país son insuficiente para recibir tanta adulto mayor que hoy en día... (sin audio)</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctor Francisco si es tan amable le conceden un minutico más para que por favor redondee muy amable, don Francisco por favor no lo estamos escuchando si activa su micrófono para que redondee la idea y concluya es tan amable.</p> <p>DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE, REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: No ya, ya he terminado mi exposición eso era todo, muchísimas gracias agradecerle a la Comisión Séptima y a nuestra Senadora Aydeé Lizarazo, muchísimas gracias.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Mil gracias, con su venia señor Presidente continua la Doctora Patricia Meza Obando, Gerontóloga ESP en SST, Representantes de ACOGER, Asociación Colombiana de Gerontólogos Profesionales del Sur, Doctora Patricia por favor continúe, Doctora Patricia muchas gracias, mientras la Doctora Patricia recupera su conexión se le concede la palabra con su venia señor Presidente, a la Doctora Rosa Mora especialista en Salud Familiar, Representantes de ACOGER PS Asociación Colombiana de Gerontólogos Profesionales del Sur, Doctora Rosa Mora se encuentra conectada por favor.</p> <p>DOCTORA ROSA MORA, ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR, REPRESENTANTES DE ACOGER PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Si buenos días, ¿por favor me</p>	<p>escuchan?</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señora se le escucha muy bien, continúe Doctora Rosa.</p> <p>DOCTORA ROSA MORA, ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR, REPRESENTANTES DE ACOGER PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Bueno, agradecer desde la desde la Asociación Colombiana de Gerontólogos Profesionales del Sur, toda nuestra agronomía, en primer lugar a la Doctora Aydeé, a los Honorables Senadores y a todos los asistentes un cordial saludo, quería informarles nosotros estamos trabajando con los diferentes gremios a nivel nacional para realizar un trabajo conjunto, de tal manera que podamos llegar a ustedes con una propuesta concreta, ya que como Gerontólogos hacemos una intervención nuevamente reitero la necesidad de hacer una intervención integral que nos permita apoyar todos los comentarios que acaban de hacer los participantes, porque desafortunadamente en los en los programas en las políticas de salud no se ha tenido en cuenta a los profesionales en Gerontología, por ejemplo en las rutas de atención hay equipos de trabajo pero no están los Gerontólogos, entonces necesitamos nosotros el apoyo de ustedes para integrar mejor el trabajo conjunto y desde allí optimizar los recursos que se tienen, los cuales como hemos escuchado no son suficientes, por lo tanto reitero que hemos trabajado en conjunto y quien y quien continúa, el Presidente del Colegio Gerontológico hará una propuesta donde hemos dado nosotros también los aportes, por lo cual doy por terminada mi intervención para que por favor los minutos que quedan los podamos incrementar en la intervención del Doctor Diego, muchas gracias a todos y esperamos que no sea esta la única y la última oportunidad y encontrarnos en un futuro, muy amables muchas gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias por su intervención, Secretaria siguiente participante por favor.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, preguntamos si la Doctora Patricia Meza Obando logró conectarse, no se encuentra conectada aún, mientras soluciona sus problemas de sonido continuamos señor Presidente con su venia, con el Doctor Diego Alejandro Ochoa Ortiz, del Colegio Gerontológico de Colombia, Doctor Diego por favor.</p> <p>DOCTOR DIEGO ALEJANDRO OCHOA ORTIZ, COLEGIO GERONTOLÓGICO DE COLOMBIA: Muy buenos días para todos, desde el Colegio Gerontológico de Colombia agradecemos a la Comisión Séptima del Senado por la invitación para discutir este importante Proyecto de Ley, para nosotros como Colegio Gerontológico resulta... (sin audio)</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Se le fue el sonido Doctor.</p> <p>DOCTOR DIEGO ALEJANDRO OCHOA ORTIZ, COLEGIO GERONTOLÓGICO DE COLOMBIA: Aló ¿me escuchan? les decía que para nosotros resulta fundamental y trascendental poder entender el tema de la distribución de las estampillas el recurso de estampillas, nosotros desde el enfoque gerontológico creemos en la prevención y en la promoción de la salud y pensamos que el recurso de la estampilla debe seguir</p>

como está contemplado en la Ley 1276, es decir 70-30, no obstante entendemos por supuesto como profesionales en Gerontología, las debilidades estructurales que tienen estos recursos para atender a las personas mayores que se encuentra en larga estancia, es por eso que nosotros queremos proponer a la Comisión que el recaudo a esta estampilla también se escale al nivel nacional y que no obedezca solo al nivel departamental y municipal, con los recursos que se recojan allí se debería fortalecer la intervención para los centros de protección de larga estancia, así mismo nosotros como profesionales en el área creemos fundamental que las intervenciones psicosociales también tengan un enfoque gerontológico y que nosotros tengamos una intervención en gerontología como tal, es decir el talento humano en gerontología debe promocionarse y debe existir en la implementación de todos los programas, proyectos, políticas que tengan que ver con el envejecimiento y la vejez.

Si bien es cierto desde la política pública se está haciendo un especial énfasis para fomentar el estudio y la formación de los profesionales en salud a nivel técnico, tecnológico, profesional universitario de Gerontología, es menester que este tipo de leyes también se dé como ese amparo y esa posibilidad de ejercicio profesional de los Gerontólogos en todas las áreas y todos los escenarios. Nuevamente nosotros repetimos que es fundamental que desde el enfoque gerontológico se mantenga el manejo de la estampilla en el 70-30, porque nosotros promocionamos desde el enfoque gerontológico la calidad de vida de las personas, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y hacemos especial énfasis en que se analicen otras posibilidades de recaudo de dinero ampliando el recaudo también a nivel nacional, es decir que los recursos de la estampilla no solamente estén suscritos a los Departamentos y a los Municipios, sino que también desde el orden nacional haya recursos recaudados para fortalecer esta estampilla y a su vez así fortalecer el ejercicio de protección en los hogares como tal.

Finalmente hacer unas recomendaciones de tipo técnico dentro de la formulación de la Ley, incluir también los Centros Vida que están contemplados en la Ley 1251, incluir las palabras técnicas de envejecimiento y vejez, incluir la palabra técnica de persona mayor, para que la Ley que se está debatiendo, la Ley que estamos aquí en primer debate discutiendo, pues tenga consonancia y esté debidamente articulada con la política pública nacional de envejecimiento y vejez. Eso es básicamente lo que nosotros buscamos y nuevamente desde el Colegio Gerontológico de Colombia, apoyamos todo este tipo de iniciativas y buscamos fortalecer, posicionar y garantizar el empleo para los Gerontólogos del país y que a través de estas iniciativas pues tengan esos escenarios, un país que está envejeciendo no puede ser ajeno a la formación profesional en Gerontología, siempre y cuando los Gerontólogos pues tengan garantías laborales y las intervenciones psicosociales y demás intervenciones deben tener enfoque gerontológico, entendemos que el Proyecto de Ley habla desde las intervenciones psicosociales, pero también para nosotros es importante que se acote esta observación y que quede el enfoque gerontológico ya previsto, vale, somos los líderes del proceso de envejecimiento humano y de la vejez los que estudiamos este tema, pero reconocemos la interdisciplinariedad, trabajamos con múltiples equipos de profesionales, pero sí queremos que estos escenarios también sirvan para reconocer nuestro liderazgo en estos temas, muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctor, continuamos con la Doctora Luz Estela Duque Betancourt, del Colegio Gerontológico Colombiano.

DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO -GERONTÓLOGA ESP, REPRESENTANTE DE ACOGER, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS

DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO - GERONTÓLOGA ESP, REPRESENTANTE DE ACOGER, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Necesita recursos para ponerse a trabajar desde ahora, esa es la intervención desde nosotros desde el área gerontológica, nuestro Presidente ya dio a conocer también su punto, somos muchos los que estamos tras del Colegio Gerontológico, él es nuestra imagen, nuestro líder a nivel nacional, el Colegio y es así como nosotros los Gerontólogos queremos que conozca el Senado y en sí todo Colombia que hacemos suficiente talento humano para poder cubrir estas demandas, estos servicios que necesitan los adultos mayores que se los haga con calidad, esa es nuestra intervención, muchas gracias por permitirnos estar.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias a usted Doctora Patricia, les pedimos el favor a todos los invitados si tienen presentaciones o ponencias, con mucho gusto por favor hacerlas llegar al correo desde el cual se le hizo la invitación para dárselas a los Senadores Ponentes de esta importante iniciativa legislativa, con su venia señor Presidente, continuamos entonces con la Doctora Luz Estela Duque Betancourt del Colegio Gerontólogo de Colombia, Doctora Luz Estela bienvenida.

DOCTORA LUZ STELLA DUQUE BETANCOURT - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Bueno muy buenas tardes para todos, Honorables Concejales, Honorables Senadores de la República, perdón y todas las personas que se encuentran en sala tanto presencial como virtual, es para nosotros todo un gusto poder participar.

A continuación entonces y obedeciendo también en lo que de alguna manera revisamos con nuestro Presidente del Colegio Gerontológico, la postura de nosotros teniendo en cuenta que pues el creciente envejecimiento poblacional que ya lo hemos revisado, ya lo hemos hablado acá, impone como un reto pues a todos los gobiernos a todas las instituciones a adoptar diferentes medidas que estén conducentes a atender los efectos del crecimiento, de ese crecimiento poblacional, de ese envejecimiento y que unos habla de diferentes necesidades tanto en las instituciones, diferentes necesidades sociales, económicas, políticas, culturales, con las cuales debemos dar respuesta en atención de esta población mayor que cada vez va a continuar aumentando, se estima por ejemplo que para entre el año 2019 y 2030 se prevé que el número de personas mayores de 60 años aumentará aproximadamente en un 38%, lo cual implica cambiarle 1.000 millones a 1.400 millones, superando esto el número a la juventud a nivel mundial y cuando hablamos de este crecimiento poblacional, especialmente hablamos en países en vía de desarrollo como el nuestro que requiere que se preste una mayor atención a los desafíos específicos que nos afectan y que afectan a las personas mayores incluso en el campo de los derechos humanos y cuando hablamos entonces quiero precisar que según el estudio nacional de salud y bienestar del envejecimiento SABE, en el año 2015 se estima que las personas mayores de 60 años representan el 11% del total de la población colombiana, en ese sentido se prevé que para el año, que se prevé que el porcentaje aumente el 12.5% equivaldría a 6.5 millones de personas mayores y que para el año 2050 se proyecta en un 23%, lo cual significa que sería 14 millones de personas mayores. Así mismo nosotros desde el gremio de Gerontología y como Gerontólogos y profesionales del área, somos los llamados a atender la promoción del envejecimiento humano activo, saludable y feliz, la diferente conformación de asociaciones de personas mayores, la aplicación de toda la parte normativa tanto la Ley 1251, como la Ley 1850, como la Ley 1276, como el

PROFESIONALES DEL SUR: Aquí estoy Patricia Meza, ya pude comunicar, ya pude restablecer la comunicación.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Perfecto Doctora Patricia, con su venia señor Presidente, ya la Doctora Patricia Meza solucionó sus problemas técnicos, ella es Gerontóloga y Representante de la Asociación Colombiana de Gerontólogos Profesionales del Sur, por favor Doctora Patricia continua con su intervención por cinco (05) minutos, muchas gracias.

DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO - GERONTÓLOGA ESP, REPRESENTANTE DE ACOGER, ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR: Muy buenos días a todos, agradecemos la invitación que nos dio el Doctor Gabriel Velasco y la Doctora Aydeé Lizarazo junto con los demás Senadores, gracias por la participación, desde la Asociación Colombiana de Gerontólogos Profesionales del Sur, sabemos nosotros el problema que están pasando los Centros Vida y los hogares que tienen adultos mayores de estancia, sabemos de su situación económica, la conocemos, la vivimos sabemos que la Estampilla de Adulto Mayor es un recurso muy corto para todas las actividades que tienen que llevar a cabo con los adultos mayores, ya que el adulto mayor se lo debe manejar por decir así la palabra o se debe intervenir en él en sus programas, en sus proyectos desde la persona, trabajándolo individualmente no en grupo, es necesario al adulto mayor trabajarlo desde su integridad, desde el aspecto gerontológico y sobre todo desde la participación interdisciplinaria con otros profesionales, actividades que se vuelven cortas para prestar estos servicios por los recursos tan pocos que genera una Estampilla de Adulto Mayor, como decía nuestro representante del Colegio Gerontológico de Colombia, es necesario que esta estampilla sea a nivel nacional para que los recursos sean más amplios, uno por ese lado, otro, sabemos que hay países como Alemania que tienen otras entradas económicas para sus programas de adulto mayor, deberíamos también nosotros hacer eso, mirar de qué otra manera podemos nosotros coger esos otros recursos y aumentar, que no solamente sea Estampilla de Adulto Mayor, sino que también sea un porcentaje, digo yo, por ejemplo en los jóvenes que tienen su salario y son solteros podría destinarse un porcentaje para el apoyo a programas de adulto mayor, apoyos productivos por ejemplo, proyectos productivos que encaminen a que estas instituciones tengan un capital para poder tener un proyecto que les permita generar proyectos autosostenibles, para que ellos puedan valerle y puedan estos lugares mantenerse, porque hay muchos sitios donde el Estado, las EPS les adeuda millonadas en lo que tiene que ver con atención al adulto mayor, es como que estábamos diciendo un adulto mayor funcional más o menos tiene un cargo de 1.000.000 a 1.200.000 y una persona que tiene ya problemas de salud, que tiene discapacidad está en 2.000.000, poder cubrir todo lo que un adulto mayor requiere, son costos muy altos y las IPS como digo y IPS, EPS pues obviamente están adeudando a estos centros de atención cantidades exorbitantes, lo sabemos porque lo conocemos, entonces por qué no poder mirar dentro del Senado no solo la Estampilla, sino mirar otros mecanismos que permitan ingresar dineros a estos programas de adulto mayor para proyectos productivos de auto sostenibilidad en estos lugares, que permitan mitigar un poco las necesidades que están sufriendo y poder ellos tener los servicios que el adulto mayor necesita tener para tener una calidad de vida, nosotros somos un país envejeciente, seremos muchos viejos dentro de pocos años, no estamos preparados nos hemos enfocado mucho en... (sin audio)

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Patricia se le perdió la comunicación, todavía tiene dos (02) minutos más.

fortalecimiento de las familias como redes de apoyo social, redes de soporte psicoafectivo y vinculación intergeneracional de todas nuestras personas mayores, fomento del autocuidado y reducción de factores de riesgo para su salud, acceso al conocimiento, a la educación, a la capacitación, a la promoción de acciones sociales y prácticas culturales en los diferentes escenarios, no solamente y comparto lo que dijo hace algún momento el Representante Ladino, sobre la responsabilidad que todos tenemos de mantener integradas a nuestras personas mayores y por esta razón la postura es, señores Senadores con el mayor respeto continuar con el porcentaje que actualmente se viene teniendo en la Ley de la Estampilla 1276 del año 2009, dado que en los Centros Día y en los Centros Vida se atienden alrededor de 2.000 a 3.000 personas mayores, mientras que con el mismo recurso el 30% está destinado a la dotación y atención de las personas mayores en los centros de protección; sin embargo, es una invitación también a que se continúe con el mismo porcentaje que ya se tiene, pero que se amplíe a partir del recaudo a nivel nacional, no solamente de los Departamentos y los Municipios, sino que exista un recaudo, de esta manera podríamos atender todas las necesidades integrales de nuestra población mayor de 60 años, que como ya bien les expliqué es bastante, está en aumento y para allá todos vamos, muchas gracias, es mi intervención.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora Luz Estela, continúa señor Presidente con su venia la Doctora Liliana María Flores Baquero del Colegio Gerontológico Colombiano, Doctora Liliana bienvenida.

DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Muy buenas tardes a todos los presentes, gracias por la invitación, respetados Senadores soy una Gerontóloga más de las que hoy los acompaña del Colegio Gerontológico, Profesional que también trabaja con personas mayores.

Quiero empezar con esta frase, toda persona mayor desea conservar su autonomía, funcionalidad e independencia, para que lo tengamos muy en cuenta. Las instituciones prestadoras de atención hacia las personas mayores como Centros de Protección, Centros Vida y Centros Día, ante todo deben cualificar e incluir a profesionales expertos en atención hacia este grupo etario, porque es importante como lo han dicho todos mis colegas y muchos otros personas que han expuesto, para atender a las personas mayores debe haber personas profesionales que sepan lo que están haciendo, por eso es que nosotros estamos nombrando y promoviendo y reconociendo el rol del Gerontólogo en todos los campos de acción, de atención hacia la persona mayor.

En cuanto al tema que aquí está más candente, el porcentaje como lo hemos venido exponiendo, es importante que se tenga en cuenta que ese ese porcentaje que en la Ley 1276 se estableció como ya lo expuso el Senador y muchos compañeros, se mantenga un 70% para los Centros Día y un 30% para los Centros de Protección por qué, en los centros día se promueve la autonomía funcionalidad e inclusión social de las personas mayores, los Centros Días no dejan de atender durante el año, serán escasos aquellos que en algún momento cierran la atención a las personas mayores, pero los Centros Día están funcionando todo el año de manera permanente y sí atienden a una población que únicamente va a hacer algunas actividades, a potenciar sus capacidades y habilidades y retornan a sus hogares, por qué, porque como lo hemos expuesto es importante hacer prevención y mantener la funcionalidad y las capacidades e independencia de las personas mayores, muchos dicen que es importante los Centros de Protección, correcto, para quién son importantes los Centros de Protección, para las personas mayores que realmente no tienen redes de apoyo, para aquellas personas mayores que están abandonadas en

<p>su totalidad por la sociedad al no tener ningún familiar, personas que han quedado solas, pero los Centros Días están promoviendo que también estas personas que están solas sean funcionales, asistan donde van a tener una inclusión y unas redes de apoyo, si nosotros vamos a institucionalizar a la mayoría de personas mayores, no hay Gobierno, no hay ninguna Estampilla, no va a haber recurso económico que pueda sostenerlas, entonces es importante seguir manteniendo el 70% para promover la funcionalidad, la inclusión social, el tejido y construcción social y redes de apoyo. En los Centros Día se promueve ya he emocionado la autonomía, la responsabilidad familiar para mantener vínculos solidarios entre las personas mayores y sus familiares, entre los padres y madres mayores que muchos llegan a ejercer hoy en día el rol de abuelos, pero que tiene capacidades y habilidades que nos están demostrando, día a día hemos visto cómo personas mayores terminan sus estudios ,día a día vemos cómo personas mayores son ejemplo para toda la sociedad, entonces si vamos directamente a quienes desean, quiénes son las personas que deben tomar las decisiones son las personas mayores y la mayoría de ellos no quieren ser institucionalizados, institucionalizados qué es ir a vivir a un Centro de Protección, ir a vivir a los llamados hogares geriátricos, gerontológicos mal llamados ancianatos, entonces si nosotros les vamos a preguntar a las personas mayores que si quieren ser institucionalizados para dar un mayor porcentaje a los Centros de Protección, la mayoría por decir un 90% me atrevo a decirlo nos van a decir que no, por qué me atrevo a dar este porcentaje, porque trabajamos tengo al contacto personas mayores que se les ofrecen los Centros de Protección y los rechazan, habitantes de calle y los rechazan, cuál es la frase que ellos nos dicen, no queremos perder nuestra... (sin audio)</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Liliana María si es tan amable, la Presidencia le concede un minutico más para que por favor concluya su importante intervención, muchas gracias, Doctora no se le está escuchando si por favor reactiva su micrófono y el volumen gracias, Doctora Liliana tranquila por favor reactive su sonido porque no se lo está escuchando lo que está.</p> <p>DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Ahó, ya gracias</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Ya ahí ya se escucha, listo sí señora un minutico más muy amable gracias.</p> <p>DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO - COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Gracias se volvió a cerrar el micrófono muy amable, les decía que ratifico que es importante entonces este porcentaje, porque nosotros debemos respetar la decisión de la persona mayor, debemos trabajar en su funcionalidad, su autonomía e inclusión social y quien tome la decisión de ser institucionalizado debe ser la persona mayor, no la familia, ni la sociedad, ante todo el respeto hacia la persona mayor, todos vamos para allá y yo creo que no queremos que tomen decisiones sobre nosotros cuando lleguemos a ser de mayor edad, muchas gracias por el espacio y me retiro, feliz tarde gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias por su intervención, señora Secretaria quién sigue de los invitados.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa la Doctora Luz Dary Arévalo Suárez del Colegio Gerontológico de Colombia, ¿se encuentra conectada la Doctora Luz Dary?, nos dice el equipo que</p>	<p>está conectada por favor Doctora Luz Dary.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: No está conectada.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Mientras soluciona sus problemas técnicos, señor Presidente con su venia continuaría el Doctor Miguel Ángel Morales Rubio del Colegio Gerontológico de Colombia, Doctor Miguel Ángel por favor.</p> <p>DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MORALES RUBIO- COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA: Muy buenas tardes a todos muchas gracias por el espacio y pues sí en este momento tengo que ceder el tiempo y el espacio dado que, pues ya me tengo que retirar del escenario, muchas gracias por el espacio que nos han concedido a todo el grupo también de Profesionales en Gerontología.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctor Miguel, preguntamos si la Doctora Luz Dary Arévalo Suárez ya se encuentra conectada por favor, aún no se encuentra conectada, continuamos señor Presidente con su venia con la Doctora Shirley Marcela Alfonso Ortiz, Secretaria Social Gobernación del Meta, Doctora Marcela por favor.</p> <p>DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ - SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META: Muchísimas gracias, un saludo y muy buenas tardes a todos los presentes en este Foro, principalmente quisiera que tuviésemos en cuenta y de acuerdo a lo planteado el tema de los programas de retiro y también que vaya encadenado un poco hacia la salud mental de nuestros adultos mayores cuando están entrando en esa etapa, esto es muy importante ya que para muchos se consideran que llegar a esa edad es como perder toda su capacidad física, motora, laboral y muchas veces cuando llegan pues también por parte de los hijos y demás, se quitan muchas capacidades, entonces ese acompañamiento lo consideramos muy necesario y desde la Secretaría Social de la Gobernación del Meta a través de nuestra Gerencia Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, hemos venido haciendo un acompañamiento psicosocial a nuestros adultos mayores y también en esa transición que se da porque pues esto es muy importante, porque si no llegarían periodos de depresión que en lo posible debemos tratar de evitar en esto en estos casos.</p> <p>También y de acuerdo a lo planteado en el presente Foro, consideramos y pues en la estrategia que se ha venido articulando en la Gobernación del Meta, los Centros de Bienestar son muy importantes, pero la destinación de recursos no debe enfocarse en su gran mayoría o en un 50% de esa proporción, ya que la atención de los Centros Vida es desde nuestro punto de vista mucho más necesaria y les voy a explicar por qué, si nosotros potenciamos o aumentamos ese número de cupos que se van a dar, le vamos a quitar la responsabilidad a los hijos en el apoyo que se debe dar a los padres, por lo tanto los Centros Vida son ese espacio donde nuestros adultos mayores van durante el día como bien lo dice a compartir, a departir con otros adultos mayores, a través de actividades motoras, a través de actividades lúdicas, recreativas, también que los digamos lo distraigan a ellos de lo que puede ser un encierro que pueden estar viviendo en sus casas, mientras que aumentar el número de cupos o aumentar la capacidad de los Centros de Bienestar, va a dar como resultado, como consecuencia, que los hijos en esta pérdida de responsabilidad lleven a sus padres a este Centro de Bienestar y luego como está sucediendo ni siquiera los visiten, además de eso debemos también tener en cuenta</p>
<p>dentro de esta distribución de recursos a nuestros adultos mayores en el sector rural, ellos también necesitan y como bien lo decía hace un momento la Doctora Liliana Flores, estoy completamente segura porque ya se ha hecho el ejercicio, donde los Municipios activan la ruta y nos piden trasladar a los adultos mayores hacia Centros de Bienestar con los que tenemos convenios desde la Gobernación y los adultos mayores no quieren salir de sus propiedades, de sus casas, de sus fincas, ellos quieren seguir trabajando el campo, allí se sienten activos, se sienten independientes, se sienten importantes, entonces esa mirada que debemos dar nosotros hacia los adultos mayores del sector rural también es muy importante, debemos darles a ellos otro tipo de apoyo, otro tipo de acompañamiento y esto va relacionado también a una solicitud expresa que quiero dejar aquí en este Foro y es la revisión a los beneficiarios del subsidio de adulto mayor del programa Colombia Mayor, ya que actualmente se están presentando retiros del programa sin ninguna justificación y pues principalmente de los adultos mayores del sector rural, claramente como bien lo manifestaba también otra persona que presentó su propuesta aquí en este Foro, los pagos se demoran en llegar a nuestros adultos mayores del campo no pueden salir tan frecuente a realizar estos cobros, entonces pues en esto también que tuviésemos ese precedente de que hay territorios de nuestro Departamento y voy a hablar desde el Departamento del Meta, dónde salir de una vereda, salir del sector rural hacia los puntos donde se pueden hacer estos cobros les pueden tomar, si estamos en verano les pueden tomar de 6 a 8 horas, si estamos en invierno puede ser hasta 10, entonces esto a lo que principalmente quería manifestar el día de hoy, queremos también hacer un reconocimiento a que es muy importante la implementación de todo este tipo de precedentes, es muy importante también que ese acompañamiento que vamos a dar a los adultos mayores esté respaldado por un recurso tan importante como es la Estampilla, en el Departamento del Meta el apoyo de la Asamblea Departamental de los Honorables Diputados ha sido fundamental y clave y hace unas semanas tuvimos acá a los Representantes de los Cabildos de Adulto Mayor de los diferentes Municipios del Departamento y pues entre otras manifestaciones que ellos hacían en sus presentaciones, tenemos lo que les decía hace un momento la falta de oportunidades para ellos volverse a sentir activos, volverse a sentir laboralmente plenos, también el tema de que no son no están siendo tenidos en cuenta como lo establece la norma aquí en el Departamento, para la implementación del recurso de Estampilla por parte de esos Municipios, porque ellos son los mejores veedores, los mejores acompañantes a la implementación de estos recursos y también bueno las múltiples quejas que hay respecto... (sin audio)</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Shirley si es tan amable, la Presidencia le concede un minuto más para hacer conclusión de su importante intervención, muchas gracias</p> <p>DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ - SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META: Gracias a ustedes, ¿me escuchan?</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si Doctora con mucho gusto.</p> <p>DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ - SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META: Muchas gracias, como les decía se presentaron múltiples quejas también en la intervención en la Asamblea Departamental respecto al sistema de salud y la digamos la dificultad que están teniendo nuestros adultos mayores ahora donde la virtualidad después de la pandemia, para sacar una cita, para poder hacer las autorizaciones, recordemos que ahora todo esto se hace de</p>	<p>manera virtual, de manera remota o a través de, perdón, por vía telefónica y para ellos no es fácil, no todos tienen un hijo, un nieto, o un acompañante que pueda apoyarlos en este proceso, entonces este llamado también lo queremos hacer desde la Gobernación del Meta, para que se pueda dar alguna otra vía que a través del Ministerio pueden hacer no sé, una especie de excepción para que nuestros adultos mayores no se queden sin sus citas y puedan tener la atención física que ellos tanto necesitan.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias por su intervención, Secretaria el siguiente interviniente por favor.</p> <p>SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Señor Presidente, continúa el Doctor William Velásquez Prieto, Gerente de Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad, Doctor William buenas tardes bienvenido.</p> <p>DOCTOR WILLIAM VELÁSQUEZ PRIETO, GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Si señora muy buenas tardes, igual agradecerle a la Comisión de Senado de la República, a los Honorables Senadores, al Diputados Henry Ladino por siempre trabajar por el bienestar de la población adulto mayor de nuestro Departamento del Meta. Convencido de que cada una de las gestiones que lidera el Senado de la República encaminados a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores, eso se nos va a convertir en una herramienta fundamental, para que efectivamente nuestro adultos mayores en todo el territorio nacional tengan esas oportunidades reales que se requieren a través de la inclusión social que el Estado pueda promover y proporcionales a ellos, teniendo en cuenta que son la historia del país y que han venido construyendo este hermoso país al cual pertenecemos.</p> <p>Agradecer las buenas acciones y decirles de que el Departamento del Meta a través del Gobierno Departamental, hemos venido trabajando articulando acciones con las administraciones municipales, con la Asamblea Departamental siempre gozando de unas buenas relaciones pensando en el bienestar de los adultos mayores, dándole cumplimiento a la normatividad a la Ley 1276, a la 1850, en la medida que tenemos el recaudo de la Estampilla de Adulto Mayor se concerta con la asamblea la inversión social que se va a ejecutar en cada uno de los periodos fiscales y eso le ha permitido generar unas expectativas positivas en la ejecución de los recursos y exaltar esa labor que hemos venido haciendo con la Asamblea Departamental, dándole esa responsabilidad y ese valor agregado que tienen los cabildantes en el Departamento del Meta, es importante teniendo en cuenta que somos pioneros a nivel nacional, que hemos tenido en cuenta a los Cabildos Municipales y al Cabildo Departamental en cada una de las acciones y decisiones que se tomen en cuestión de la inversión de los recursos de la Estampilla del Adulto Mayor, por eso nos sentimos complacidos y sabemos de qué vamos a tener la oportunidad de tener una Ley mucho más justa, mucho más inclusiva, que permita unos espacios de participación masiva a la población adulta mayor de nuestro país, a ustedes muchísimas gracias, a los Honorables Senadores, a nuestro Diputado del Meta Doctor Henry Ladino, darle los agradecimientos por este grupo poblacional que tanto lo necesita en nuestro Departamento del Meta y por consiguiente en todo el territorio nacional, muchísimas gracias.</p> <p>PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: No muchas gracias a usted, Secretaria el siguiente interviniente por favor.</p>

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa el Doctor Fabio Reyes Rodríguez, Asesor Doctor Fabio bienvenido, Doctor Fabio.

DOCTOR FABIO REYES RODRÍGUEZ, ASESOR DE LA GERENCIA GOBERNACIÓN DEL META: Bueno muy buenos días, buenas tardes ya.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Si buenas tardes, adelante por favor.

DOCTOR FABIO REYES RODRÍGUEZ, ASESOR DE LA GERENCIA GOBERNACIÓN DEL META: Primero que todo darle las gracias respectivas al Honorable Congreso de la República, por esta oportunidad que nos dan a las entidades territoriales de formar parte en este proceso tan importante como es la nueva política pública, la nueva norma que nos va a regir a todos los adultos mayores y nosotros como funcionarios pues estamos atentos en este proceso, indicar y respaldar también la intervención de nuestro Diputado del Departamento del Meta el Doctor Henry Ladino, así como de la Secretaría Social y del Gerente en la actividad que se está, se viene realizando es de manera articulada entre lo que es la Secretaría Social, la Gerencia de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad y la Asamblea Departamental, este proceso de articulación pues ha con llevado a un buen ejercicio de los recursos de estampilla y los recursos también de los salarios de los 8.000 salarios mínimos que está por ordenanza también, pues gracias también a la gestión del diputado Henry Ladino y que el Departamento del Meta puede ser modelo para los demás Departamentos en el ejercicio que se ha hecho desde la Asamblea Departamental en la serie de ordenanzas que hay, que contribuyen a este proceso también y que ayudan a engrandecer también en la experiencia que cuenta de esta Asamblea para esa nueva norma en la cual cursa en el Congreso de la República.

Solo me resta decirles que, pues tengan en cuenta esos aportes que brindó el Diputado, incluyendo también el tema de la universalidad en el cobro del programa de adulto mayor y así mismo también en las acciones que de articulación que hay entre la Gobernación, la Asamblea Departamental y los diferentes Municipios que integren cada Departamento, que es el camino para lograr los objetivos y las metas propuestas, muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctor Fabio, con su venia señor Presidente continuaría el Doctor Henry Fernando Ladino González, ya hizo su intervención disculpe, continuó con la Doctora Luz Dary Ruiz de Romero Representante Legal de FEODORO Federación ONGS de la Orinoquía de Adultos Mayores, Doctora Luz Dary.

DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO - FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA DE ADULTOS MAYORES: Si señora muy buenas tardes a todos Honorables Senadores.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Bienvenida gracias.

Parágrafo 2°, al final donde dice cumplimiento de sus competencias, sin que esto implique disminución de los cupos establecidos para los adultos mayores beneficiarios del programa, ni inversión de los dineros de la Estampilla, o sea porque sí se deja así como está da la posibilidad de que los ejecutivos vayan a utilizar recursos de estos programas que hoy han beneficiado a muchos adultos mayores para entrar a los pre pensionados; en el 5° no tenemos comentarios; el Artículo 6° nos parece muy bueno; en el 7° nos parece que el giro temprano de los recursos de las entidades territoriales es buenísimo, pero sugerimos incluir la posibilidad de que las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y Municipales, pueden autorizar a los Gobernadores y a los Alcaldes para comprometer vigencias futuras para cumplir los compromisos de esta Ley, de los recursos provenientes de la Estampilla y los destinados de los recursos propios, ya se han quejado muchísimo que estos mismos establecimientos Centros Vida o los otros llegan enero, febrero y marzo y no tiene los recursos del Departamento o del Municipio, porque los presupuestos son aprobados en diciembre, en noviembre, viene la el decreto de liquidación y luego viene todo el proceso presupuestal que es demorado y estarían en marzo más o menos pudiendo contratar, si incluimos esta posibilidad de vigencias futuras los ejecutivos municipales y departamentales van a poder en diciembre comprometer vigencias futuras y en enero van a poder hacer la contratación respectiva; el Artículo 8° nos parece bien; en el Artículo 9° sugerimos incluir un Parágrafo 3°, que los estudiantes de los grados 10 y 11 podrán prestar su servicio social en los centros beneficiarios de la Ley 1276 del 2009, o incluyendo también ahí lo que habíamos hablado de la Ley 1850 de 2017, nos parece que es importante que estas horas que tienen que cumplir los estudiantes puedan hacerlos allí; el Artículo 13° del Proyecto sugerimos que se mantenga ya lo dijeron ahí con los siguientes ajustes, que se les permita continuar recibiendo nosotros sabemos que el Ministerio ha dicho que esto es inconveniente, pero nos parece que tienen Honorables Senadores, la posibilidad de mejorar el artículo sin contravenir lo que dice el Ministerio frente a su concepto y se podría incluir, podrán continuar recibiendo dicho subsidio en tanto su vinculación sea como beneficiario y no como cotizante, siempre y cuando el período de vinculación en aquellos elementos como beneficiarios sea inferior a 6 meses, por qué, es que hay un gran problema, los hijos están les sale un contrato de 4 meses, de 3 meses, como ellos son los cotizantes y vinculan como beneficiario a los adultos mayores y por ese solo hecho lo van a sacar de los programas, consideramos que no es justo porque una vez haya pasado el contrato del hijo o del familiar que lo ha vinculado, entonces les toca volver a hacer la cola para poder participar de estos programas y ya alguien hablaba con el Diputado Ladino del Meta, hablaba anteriormente de la universalidad, en el Parágrafo nosotros consideramos que debe quedar, que la universalidad del subsidio de cualquier adulto mayor que se encuentre priorizado como beneficiario del subsidio adulto mayor en cualquier municipio del país y por razones de índole personal tenga que desplazarse a otro Municipio, podrá realizar en ese Municipio el cobro del aporte del subsidio, máximo hasta por 6 meses, con la condición que hay que dar previo aviso a la entidad territorial donde se encuentre inscrito el beneficiado.

Igualmente sugerimos en el Artículo un Artículo Nuevo que es el control social, ustedes han hablado allí en el Proyecto y en la Ponencia, que el control fiscal lo haga la Contraloría y nos parece bien sin que las territoriales pierdan la autonomía inicial, pero hay un control que deben hacerlo los mismos adultos mayores y lo han hablado, yo felicito a los que han participado que son parte de los Cabildos del Adulto Mayor, pero hay que establecer ese control social en ellos, nosotros sugerimos que diga control social, el control social será ejercido por los mismos adultos mayores, beneficiarios de los programas de que trata la presente Ley a través de los Cabildos del Adulto Mayor y defina que en los Distritos en Municipios se crearán Cabildos del Adulto Mayor con igual número de Concejales existentes,

DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO - REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEORO - FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA DE ADULTOS MAYORES: Senadores que integran la Comisión Séptima y a todos los invitados, nosotros en este momento queremos solicitar y hablar sobre algunas de las necesidades prioritarias de los adultos mayores, no solo del Departamento del Meta sino también a nivel nacional, como es el tema de la salud que pues ya lo han tocado algunos de los otros participantes, a nivel nacional la salud para el adulto mayor es de muy mala calidad, lo que decían para solicitar una cita ya que ellos no manejan lo que es las redes y eso, el hecho de la droga es otro calvario que deben vivir nuestros adultos mayores para que le sea entregada su droga y pues todas las otras consecuencias y necesidades que llevan al respeto, perdón, respecto a la salud.

También el tema del Sisben, solicitarles que por favor incluyan que para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios de los programas sociales de cada uno de los Departamentos o de los programas a nivel nacional, no les sea solicitado esos porcentajes, ya que el porcentaje que les dieron en el último censo, quedaron ellos en un porcentaje muy alto que los excluye de todo, de todos los beneficios.

Y por último también unirme a la petición que han hecho respecto al porcentaje de lo, de Ley 1276 respecto a los Centros Vida y a los Centros de Protección, los Centros Vida tienen mayor cobertura, los adultos reciben una atención integral que que es preventiva para ellos y que, y solicitamos muy, es ampliar la cobertura, ya que en otros Departamentos como el Departamento de Antioquia, la cobertura de los Centros Vida allí ya tienen 80 Centros Vida, aquí en el Departamento tenemos a nivel departamental 12 Centros Vida y la administración departamental está en proceso de ampliar la cobertura para mejorar la calidad de vida de todos los adultos mayores del Departamento, muchas gracias y buena tarde.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias a usted por su importante intervención, Secretaria quién sigue en el orden de participantes.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa el Doctor John Alexander García Bustamante, Director y Representante Legal Fundación COÁNGEL de Chinchiná Caldas, Doctor John Alexander, mientras él soluciona sus problemas de comunicación llamamos al Doctor Luis Hernando Quevedo Jara, nos informa el equipo que está conectado por favor, Doctor Luis Hernando Quevedo Jara, Director Ejecutivo de la Confederación de Asambleas y Diputados de Colombia CONFADICOL.

DOCTOR LUIS HERNANDO QUEVEDO JARA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA CONFADICOL: Muy buenos días, tardes, Honorables Senadores muchas gracias por permitirnos participar, hablo en representación de las 32 Asambleas de Colombia, hemos hecho un análisis del documento que está en este momento en trámite y pues tenemos algunas sugerencias, ya quienes nos han antecedido han hecho la explicación científica, médica y social, nosotros queremos irnos al texto del documento, nos parece que el 1° no tiene comentarios; ya se solicitó que en el Artículo 2° se incluyera la Ley 1850 del 2017; el 3° me parece que está bien; en el 4° estamos sugiriendo en el Parágrafo 2° se incluya, porque nos parece importante que quiénes están en la etapa pre pensional entren a gozar de todos los beneficios, pero que esto no implique que los cupos que hoy están establecidos para el beneficio de los adultos mayores se vean disminuidos, por eso sugerimos incluir en ese

elegidos entre los integrantes de los diferentes centros definidos en la Ley e igualmente en cada Departamento se creará un Cabildo del Adulto Mayor, conformado por igual número de Diputados, elegidos por los delegados de los Cabildos.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctor Luis Hernando, la Presidencia le concede un minutico más si es tan amable para que concluya su valiosa intervención, muchas gracias.

DOCTOR LUIS HERNANDO QUEVEDO JARA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA CONFADICOL: Perfecto muchas gracias, ya, ya termino, el Parágrafo que los integrantes del Cabildo de Adulto Mayor realizarán su función ad honorem y tendrán entre otras las funciones de... entre otras las siguientes funciones y se establecen algunas funciones para ese Cabildo y se autoriza las Asambleas y Concejos Distritales y Municipales a reglamentar el funcionamiento de los Cabildos del Adulto Mayor, yo los felicito porque esta Ley ha permitido que muchos de nuestros adultos que allá vamos muchos de nosotros, podamos llegar a beneficiarnos en esa etapa que ya es una etapa de las canas de oro y que ahí es donde está la historia del país, Dios les bendiga y muchas gracias y éxitos en esta Ley.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias, Secretaria siguiente interviniente por favor.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, continúa entonces la Doctora, el Doctor John Alexander García Bustamante si se encuentra presente, Director y Representante Legal Fundación COÁNGEL de Chinchiná Caldas.

DOCTOR JOHN ALEXANDER GARCÍA BUSTAMANTE, DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN COÁNGEL, DE CHINCHINÁ CALDAS: Si gracias muy buenas tardes para todos los compañeros y todos los Honorables Senadores, que bueno estar pues acá en este en este Foro, necesitaríamos por ahí tres días para poner en la mesa todo lo que podamos hacer en pro de las personas mayores, pero vamos a tratar pues de ser muy breves en este en este tema de adulto mayor.

Si lugar a dudas pues nosotros estábamos necesitados de una acción grande del Gobierno Nacional, necesitábamos dar como lo dice en la diapositiva pasos agigantados por el envejecimiento que tenemos, todos lo sabemos todos sabemos y queremos es que no nos encuentren con los con los pantalones abajo como se dice coloquialmente, eso es un trabajo desde el orden nacional, departamental, municipal, los entes públicos y privados que necesitamos afianzarnos en estos retos y en estos compromisos que tiene la política pública nacional de envejecimiento humano y vejez 2022-2032, es importante acá en este punto sobre los estándares de calidad, el Ministerio pues ha venido desarrollándolo desde hace muchos años, pero necesitamos, necesitamos de que las instituciones se comprometan también en brindar servicios de calidad, sabemos de los centros de bienestar o lo que llaman también las universidades de garaje o algo, pero tenemos que pasar a otro nivel, tenemos que ofrecer servicios de calidad y esto los ofrecemos en la medida en que el Gobierno Nacional y el Departamental y el Municipal, se comprometa con los recursos suficientes para poder tener una infraestructura óptima, adecuada y

oportuna y tener todos los profesionales necesarios para esto, cuando cuando decimos que tenemos un proceso, un proyecto, una línea de calidad, pues las políticas, la política pública se va a fortalecer y por ende el Departamento y el Municipio y cuando la misión y la visión se cumplen se van a cumplir de manera muy, muy oportuna porque pues contamos con los recursos humanos, con los recursos económicos, con la infraestructura y los equipos y el conocimiento y la experiencia necesaria para que hagamos esto. Cuando va a hacer, cómo lo vamos a hacer, pero necesitamos el ahora y el momento y el ya, sabemos que los Centros de Bienestar los que llaman Centros de Bienestar de Adulto Mayor larga estancia, los programas socio sociales y socio sanitarios, necesitamos del apoyo del Gobierno Nacional para esto, por eso es importante la Estampilla pro Adulto Mayor que sea el 50 y el 50%, porque son 24/7 que se tiene que entender una persona mayor, queremos llegar al tema de los Centros de Bienestar, los Centros de Larga Estancia y todos los otros programas que operan con calidad, con excelencia, que haya calidad, que haya bienestar, que haya envejecimiento activo y saludable para las personas mayores, entonces esto a través del Ministerio y los entes de control pues nos van a permitir, tuvimos una experiencia muy bonita, la fundación COÁNGEL pudo certificar al Centro de Bienestar del Adulto Mayor de Verdún de Chinchiná a través de la ISO 9001 2015 en sistemas de gestión y seguridad y sistemas de gestión de calidad y también nos pudimos certificar en seguridad y salud en el trabajo, esto no es una obligación pero es una ruta, es una brújula para que podamos cogerlo y tenerlo todo, cuando esto lo desarrollamos a través de los de los operadores, de los programas que desarrollamos en pro de adultos mayores todo se vuelve mucho más fácil y más más fácil de desarrollar esto, pero es con el acompañamiento del orden nacional.

Otra parte que quisiera tener porque pensé que íbamos a tener muchos minutos, el Centro Noche, las personas adultas mayores que están en la calle necesitan de este programa, me imagino con sondeos que más del 90% en el orden nacional no tienen este programa sino las grandes ciudades, sabemos de los dineros que necesitamos para esto, pero se necesita para atender esto y que no haya personas habitantes de calle y personas mayores en esto.

Otro importante que lo han mencionado muchos de los compañeros es un modelo de atención integral, integrado y centrado en la persona, esto es necesario para todos para poder crecer como institución y como organización, que si todos tuviéramos este modelo todas las cosas serían mejores y se fortalecería la política pública de adulto mayor, pero es a partir del Ministerio que también está dando unos pasos frente a este tema y muchas otras instituciones como lo está haciendo Pereira, el Hogar San José con el Doctor Artega, que tiene un avance muy significativo con eso podríamos invitarlo para una próxima, para que podamos tener un modelo integrado, un modelo de atención integral integrado y centrado en la persona, esto es del ámbito internacional también pero nosotros nos estamos quedando por fuera.

Unas conclusiones, las instituciones prestadoras de servicios socio sanitarios y sociales necesitamos la presencia del Estado y esto se logra con más profesionales en el Ministerio, necesitamos que el área de promoción social de la persona mayor tenga más; igualmente se requiere del liderazgo de los 13 Ministerios para que esta política pública asuma los retos y desafíos que tenemos en el envejecimiento de Colombia las regiones y los municipios, necesitamos avanzar como lo habíamos dicho en pasos agigantados con los ODS la década de envejecimiento, que no los conocen no los conocen mucha gente, no los conocen más del 70% de personas mayores, instituciones, organizaciones, entonces necesitamos el apoyo.

Se necesita estandarizar un modelo para para ayudar a la administración de las

Estampilla, en la actualidad no son suficientes para el sostenimiento de estos de estas entidades, para ninguno de los dos es suficiente, pero en términos de equidad vale la pena que se tenga en cuenta que los Centros de Bienestar tienen una atención que requiere mayor cuantía, porque como ya se ha dicho durante toda la mañana son instituciones que atienden a personas mayores en unas condiciones de salud, en unas condiciones de autonomía, de independencia completamente distintas a las que se atienden en los Centros de Bienestar y en los Centros Día, entonces no solamente en nombre de la Fundación Hogar San Francisco y de los Centros de Bienestar, sino de los ancianos como tal de las personas mayores como tal, nos permitimos solicitar a los Honorables Senadores que apoyen esta distribución de recursos en un 50 - 50 como se propone en este Proyecto, para con ello facilitar la labor de ambas instituciones, de ambos programas y contribuir a la calidad de vida de las personas mayores, esta es mi intervención, muchísimas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora Guadalupe, continúa por favor el Doctor Albeiro Vargas Romero, él es Representante de ASCBAM Asociación Santandereana Centros de Bienestar Adulto Mayor de Bucaramanga, Departamento de Santander, Doctor Albeiro buenas tardes bienvenido.

DOCTOR ALBEIRO VARGAS ROMERO, REPRESENTANTE DE ASCBAM ASOCIACIÓN SANTANDEREANA CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: Bien muchas gracias, un saludo muy especial a todos los Senadores que se encuentran en este momento en la sala y a todos los compañeros que han hecho su presentación, realmente hoy el país está atravesando por un momento difícil frente a la realidad que viven los adultos mayores, ya mis compañeros han comentado de cómo la pirámide ha cambiado, cómo la vejez ha aumentado en nuestro país, pero hoy la pregunta o lo que nos une en este debate es cómo hacer que la historia no termine, cómo hacer que la historia en nuestro país nunca se acabe que son los adultos mayores, creo que a veces desconocemos quiénes son los adultos mayores que llegan a nuestra institución, es aquel adulto mayor que su familia no puede cuidarle en casa, es aquel adulto mayor que está sufriendo necesidades, maltrato físico, psicológico, social, es aquel adulto mayor que sufre esa enfermedad que no estamos preparados para atender, que no sabemos cómo atender, ese adulto mayor que está en estado de vulnerabilidad, de abandono y maltrato, no puede asistir a un Centro Vida, no puede ser acogido en el Centro Vida, ya que las instalaciones a nivel físico, a nivel de infraestructura, a nivel humano no tiene las capacidades para atenderlos y recibirlos, es por esto que existen los Centros de Bienestar del Adulto Mayor, estos Centros que defienden la vida, que protegen la vida y que gracias a estas instituciones estos adultos mayores pueden vivir dignamente, es por esto que hoy mi llamado señores Senadores es para que por favor actuemos en justicia, actuemos en solidaridad con estas personas que lo han dado todo y que hoy dependen de una caridad, hoy dependen de una limosna que da una sociedad, una sociedad que ha estado maltratada por toda esta economía que ha afectado pues a muchos empresarios cuyas donaciones han disminuido, Santander tiene una Asociación que agrupa a 60 Instituciones, atendemos a más de 4.000 adultos mayores y Santander recibe de Estampilla al Adulto Mayor por día 8.000 pesos y del orden nacional del programa Colombia Mayor, 2.500 pesos, yo me pregunto quién va a poder sobrevivir con 10.500 pesos al día, señores Senadores hoy el llamado que hacemos es para que por favor aprobemos este Proyecto que estamos o que se está presentando que es generar el 50-50 con este 50% podemos en gran parte subsidiar y mitigar las necesidades que viven estas instituciones que tienen que pedir limosna para mantener a los ancianos carentes de recursos, es triste saber que la Ley 1276 aún

instituciones prestadoras de servicios sociosanitarios sociales de personas mayores, que el estado brinde becas para el estudio de Gerontología, necesitamos Gerontólogos, yo creo que el más del 70% de estos programas no tienen un Gerontólogo y necesitamos que el Gobierno Nacional avance y brinde becas.

Igualmente necesitamos, necesitamos como lo han dicho los otros compañeros, que no solamente los Departamentos y los Municipios tengan la Estampilla pro Adulto Mayor, sino que los que la Nación también distribuya unos recursos y esto se podría mirar a través de unas convocatorias que podrían hacer con los centros de bienestar y los otros instituciones prestadoras de servicios, necesitamos a 2030 estar organizados con calidad, con servicios, con infraestructura, con profesionales óptimos, para que el adulto mayor viva dignamente esta etapa de su vida, muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctor Alexander, le rogamos si es tan amable y nos envía esa valiosa presentación al correo desde el cual se le hizo la invitación, así como para todos los invitados que han participado si quieren enviarlas junto con las ponencias que han sido sustentadas hasta el momento. Continúa la Doctora Guadalupe María Henao, Fundación Hogar San Francisco Manizales y Villamaría Departamento de Caldas, Doctora Guadalupe bienvenida.

DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO, FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLAMARÍA DEPARTAMENTO DE CALDAS: Buenas tardes, ¿me escuchan?

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Sí señora perfecto, continúe muchas gracias.

DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO, FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLAMARÍA DEPARTAMENTO DE CALDAS: Buenas tardes, buenas tardes, no sé si me están escuchando.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Buenas tardes Doctora se le escucha perfecto, continúe muy amable gracias.

DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO, FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLAMARÍA DEPARTAMENTO DE CALDAS: Muy buenas tardes a todos, como ya lo dije mi representación es por el Hogar San Francisco, la Fundación Hogar San Francisco de Asís de Manizales y de Villamaría y tengo tres cosas para decir simplemente y es que a través de todo lo que se ha escuchado durante la mañana, es muy importante que todas las personas que estamos aquí, tengamos en cuenta la importancia de la labor que cada uno de los beneficiarios de los recursos de la Estampilla realiza, cada uno realiza un aporte importante para el bienestar y la calidad de vida del adulto mayor y no podemos mezclar lo que se hace en un Centro de Bienestar, con lo que se hace en un Centro Vida, tener claro que los Centros de Bienestar son un soporte invaluable no solamente a las familias sino también a la sociedad y esos Centros de Bienestar no son un alcahuetería para las familias, efectivamente hay muchos ancianos abandonados, muchas personas mayores abandonadas, pero también ellos son ese soporte que nos han permitido que estas personas vivan dignamente, tener presente que a pesar de la importancia de ese aporte que se da de los recursos por la

no se ha reglamentado, que los Alcaldes y los Gobernadores desconocen y cada funcionario público de estas administraciones a nivel local y departamental quieren legislar a su manera exigiendo documento, exigiendo qué se puede comprar y qué no se puede, esto me parece que es un abuso, que esto nos pone a nosotros como instituciones en doble trabajo, que tenemos que estar dedicado a estar presentando informes e informes, cuando debemos estar en cuidando a estos adultos mayores cuya familia no los culpamos, porque la familia no sabe cómo cuidarlos, no pueden, no tienen los medios, por eso hoy quiero agradecer este espacio que nos han dado y desde Santander mandar ese SOS a ustedes señores Senadores, para que por favor velemos por los derechos de estos adultos mayores, aplaudimos el trabajo de los Centros Vida, en Santander nosotros tenemos las dos modalidades Centros Vida y Centros de Bienestar, ese Adulto Mayor Centro Vida tiene un hijo tiene una casa donde llegar todos los días, quien lo abraza, quien lo besa, ese adulto mayor que está en una institución solamente depende del beso y el abrazo de nosotros. Muchas gracias a ustedes por este espacio, ojalá que seamos coherentes y que seamos solidarios frente a esta necesidad que vive el adulto mayor institucionalizado, muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias a usted Doctor Vargas, continúa con la venia de la Presidencia la Doctora Carmen Lucía Curcio Borrero, de la Facultad de Ciencias para la Salud Universidad de Caldas, Manizales, Doctora en Gerontología de la Universidad de Sherbrooke Quebec, Canadá y con Maestría en Gerontología Social de la Universidad de Barcelona, España, Doctora Carmen Lucía bienvenida, buenas tardes.

DOCTORA CARMEN LUCÍA CURCIO BORRERO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD UNIVERSIDAD DE CALDAS, MANIZALES: Buenas tardes, quiero aclarar que yo en este momento formo parte del Consejo Nacional de Personas Mayores, soy la delegada principal de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN en ese Consejo y he participado activamente en la formulación de la política de la cual nos habló al principio de esta sesión el Doctor Céspedes del Ministerio.

Mi intervención es muy corta, yo solamente quiero decir que los Centros Vida como los Centros de Bienestar, son programas e instituciones importantes para las personas mayores en Colombia, atienden personas en diferentes condiciones, tienen misiones diferentes, objetivos diferentes y las dos son fundamentales para prestar servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los mayores, sin embargo se está, se ha hablado mucho de cobertura y me parece que la cobertura sí bien es cierto es un elemento importante a tener en cuenta, no es lo único, los Centros Vida tienen mayor cobertura porque trabajan con personas que son independientes y en su gran mayoría son autónomas, en cambio los Centros de Bienestar atienden personas en condiciones de discapacidad, no solo física sino también cognoscitiva y la existencia no obedece solamente a que la familia los abandonaron, aunque hay casos o a que sus hijos no quieren velar por ellos, atienden necesidades reales de la sociedad, en ese sentido me parece que los dos programas deben continuar y celebro la iniciativa de distribuir los recursos 50-50 porque atienden como les digo poblaciones distintas con necesidades distintas, agradezco la oportunidad y celebro enormemente que se esté hablando de las personas mayores en estas instancias, no solamente en las que nosotros nos desenvolvemos en la vida cotidiana, esa es mi intervención muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Muchas gracias Doctora Carmen Lucía, continúa con la venia de la Presidencia el Doctor Jorge Iván

López Zuluaga, Hematocólogo Líder Clínico de la Unidad Integral de Cancerología, Hospital de Caldas Manizales. Internista Geriatra Epidemiólogo, Doctor Iván buenas tardes bienvenido, Doctor Jorge Iván estaba conectado hasta hace unos minutos, sino finalmente con la venia de la Presidencia estaba conectada también la Doctora Luz Dary Arévalo Suárez, del Colegio Gerontológico de Colombia y finalmente...

DOCTORA LUZ DARY ARÉVALO SUÁREZ, COLEGIO GERONTOLÓGICO DE COLOMBIA: Buenas tardes.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Doctora Luz Dary.

DOCTORA LUZ DARY ARÉVALO SUÁREZ, COLEGIO GERONTOLÓGICO DE COLOMBIA: Gracias sí ¿me escuchan?

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Sí señora perfecto, continúe Doctora muchas gracias.

DOCTORA LUZ DARY ARÉVALO SUÁREZ, COLEGIO GERONTOLÓGICO DE COLOMBIA: Bueno mi intervención también va a ser muy breve, es importante que tengamos en cuenta la trazabilidad tanto de las políticas como de las leyes, cuando nosotros estamos promocionando un envejecimiento saludable, estamos promocionando autonomía y cuando promocionamos autonomía es de manera integral, de manera que la postura en cobertura se debe tener en cuenta claro que sí, los Centros Día, los Centros Vida que eso es una cosa que también muy respetuosamente necesitamos ampliar en esta norma, porque en Cundinamarca y varios lugares a nivel nacional tenemos Centros Día y en esta norma no se ha hecho alusión a ellos, entonces los Centros Día y los Centros Vida tienen una cobertura más amplia de promoción hacia el envejecimiento saludable, los Centros de Bienestar han cumplido una función totalmente incomparable con la calidad de los servicios y la prestación de los mismos a las personas mayores a nivel nacional, de manera que si nosotros tenemos en cuenta cobertura, envejecimiento saludable, trazabilidad con una política, hay que hacer un análisis muy juicioso sin intereses particulares, prebendo el bienestar de todos nosotros porque todos vamos en este proceso de envejecimiento y vamos a llegar mucho más funcionales a nuestra edad adulta mayor o vejez que con discapacidades, por todos los avances científicos que hemos tenido en la salud, entonces es propiciar optimizar esa calidad del envejecimiento, no solamente en la vejez sino desde la juventud, desde la infancia, en la adultez, entonces si nosotros estamos promocionando ese envejecimiento saludable durante el envejecimiento va a ser mucho más exitoso, mucho más exitosa la vejez el momento como tal de la vejez, entonces de tal manera que la postura es que se mantenga 70% para centros de bienes... Centros Día por favor incluirlo también con mucho respeto y los Centros Vida y el 30 para los Centros de Bienestar, mil gracias.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias, Secretaria creo que con esto terminamos los participantes inscritos y que están conectados.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL

JAIME: Le damos el uso de la palabra a la Senadora AYDEÉ LIZARAZO para cerrar este importante Foro del día de hoy.

H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS: Gracias Presidente, si de verdad ha sido muy importante la participación de cada uno de los actores, de los dolientes digámoslo así frente a este tema particular que no se ocupó en la mañana, gran parte del día de hoy y es que cuando hablamos de la población adulto mayor es un tema que a todos nos toca, nos corresponde y nos obliga a ponernos en los zapatos de cada uno de ellos, algún día si Dios lo permite llegaremos a esa edad y lo mejor sería que llegáramos en condiciones dignas y por eso la responsabilidad del Congreso de la República, de este Senado de la República y en particular de la Comisión Séptima del Senado, de dar ese gran paso para que cada día se fortalezcan más las políticas públicas y en este caso la política pública del adulto mayor, de vejez y de envejecimiento.

Hoy hemos recibido diferentes aportes desde cada una de las regiones, vimos desde la región del Eje Cafetero, desde mi Quindío, desde Caldas, Villavicencio, Santander, desde la zona céntrica del país y pienso que tanto el sentir de una región no difiere de la del otro, por eso hemos tomado buena nota de cada una de las intervenciones y esperamos en los próximos días con la venia de la Mesa Directiva, la señora Presidente poder ya agendar y darle curso en el trámite del Orden del Día a esta iniciativa que consideramos muy loable, muy indispensable de poder entregar una nueva Ley de la República que fortalece las anteriores y que cada día es para mejorar y contribuir al bienestar de la población adulto mayor, aquí hay un tema en el cual se centró un alto porcentaje de la participación de cada uno de las de las personas en este Foro y fue el tema de la distribución de los recursos de la Estampilla del Adulto Mayor, tema en el cual obviamente vamos a tener allí una gran competencia en esta Comisión para dilucidar frente al mismo, pero que también consideramos muy pertinente y me comprometo hacerlo con el autor de la iniciativa para llegar a esos acuerdos y a esos acercamientos, buen día para todos, muchísimas gracias y esperamos muy pronto entonces poder estar dándole curso a esta iniciativa, gracias Presidente.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias Senadora, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, lo que propongan los Honorables Senadores y las Honorables Senadoras.

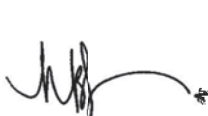
PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Creo que no hay ninguna petición de los Senadores, usted ya hizo anuncios, entonces citamos, ok, perdón vamos a darle más bien el uso de la palabra a nuestra Presidenta la Senadora NADYA BLEL que tiene un anuncio.

PRESIDENTA, H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF: Gracias querido Gabriel y un saludo muy especial para todos, no, solamente informarle a los Senadores y Senadoras de la Comisión que en el día de hoy en la mañana de hoy a las diez (10:00 A.M.) de la mañana, recibimos por parte de la Comisión de Acreditación Documental el informe de las personas que se postularon para el cargo de Secretario de la Comisión Séptima del Senado, yo le voy a pedir al equipo de la Secretaría que se los haga llegar a sus correos electrónicos para que cada uno tenga la posibilidad de estudiar las hojas de vida de las personas que se presentaron para esta convocatoria, de acuerdo al cronograma el día de mañana pues citaremos

para esa Elección con atención a los Artículos 135 y 138 de la Ley 5ª, la Ley 3ª que rige en este Congreso, eso es todo lo que quería informarles señora Secretaria.

PRESIDENTE (E), VICEPRESIDENTE, H.S. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME: Muchas gracias Senadora, Secretaria yo creo que citemos para mañana a las diez (10:00 A.M.) de la mañana y levantemos por hoy la Sesión muchas gracias a todos por habernos acompañado en la mañana y la tarde muchas gracias.

SECRETARIA (E), DOCTORA MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ: Si señor Presidente, por instrucciones suyas entonces se levanta esta Sesión siendo la una cero nueve (01:09 P.M.) de la tarde y se convoca para mañana a partir de las diez (10:00 A.M.) de la mañana, el respectivo Orden del Día será enviado oportunamente en la tarde de hoy, mil gracias a todos los invitados y a todos los ciudadanos que nos siguieron en este importante evento, muchas gracias.



H. S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H. S. GABRIEL JAIME VELASCO OCAMPO
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ
SECRETARIA (E)
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

CONTROL DE ASISTENCIA
LEGISLATURA 2021-2022
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

TEMA: FORO PREVIO AL PRIMER DEBATE EN SENADO AL "PROYECTO DE LEY NO. 208/2021 SENADO, 209/2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y SE FORTALECE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO"

FECHA: MARTES 10 DE MAYO DE 2022

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

LUGAR: PLATAFORMA ZOOM.

No.	NOMBRE	CARGO	EXCUSA/DELEGACIÓN
-----	--------	-------	-------------------

1	DOCTOR FERNANDO GÓMEZ RUIZ	MINISTRO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	DOCTOR ALEJANDRO CEPEDA PÉREZ JEFE OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
2	DOCTOR ARCESIO OCAMPO MEJIA	DIRECTOR CBA EL CARMEN	
3	DOCTORA LILIANA MARITZA NARANJO ARBOLEDA	REPRESENTA AQUICEBA	
4	DOCTOR ESTEBAN ALBERTO RESTREPO PAVA	REPRESENTANTE LEGAL CBA LUIS HORACIO GIL	

5	DOCTORA DIANA FERNANDA BERMÚDEZ RESTREPO	PROGRAMA GERONTÓLOGA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
6	DOCTOR FRANCISCO LUIS URIBE	REPRESENTANTE DE CABILDO ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
7	DOCTORA PATRICIA MEZA OBANDO	GERONTÓLOGA ESP EN SST REPRESENTANTES DE ACOGER.PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
8	DOCTORA ROSA MORA	ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR REPRESENTANTES DE ACOGER.PS ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GERONTÓLOGOS PROFESIONALES DEL SUR	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
9	DOCTOR DIEGO ALEJANDO OCHOA ORTIZ	COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
10	DOCTORA LUZ STELLA DUQUE BETANCOURT	COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
11	DOCTORA LILIANA MARÍA FLOREZ BAQUERO	COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
12	DOCTORA LUZ DARY AREVALO SUÁREZ	COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
13	DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MORALES RUBIO	COLEGIO GERONTÓLOGO DE COLOMBIA	SI ASISTIÓ.
14	DOCTORA SHIRLEY MARCELA ALFONSO ORTIZ	SECRETARIA SOCIAL GOBERNACIÓN DEL META	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
15	DOCTOR WILLIAM VELASQUEZ PRIETO	GERENTE DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL META	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
	DOCTOR FABIO	ASESOR DE GERENCIA ADULTO MAYOR	
16	REYES RODRIGUEZ	Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD GOBERNACIÓN DEL META	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
17	DOCTOR HENRY FERNANDO LADINO GONZÁLEZ	DIPUTADO DEPARTAMENTO DEL META.	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
18	DOCTORA LUZ DARY RUIZ DE ROMERO	REPRESENTE LEGAL DE FEDEORO: FEDERACIÓN DE ONGS DE LA ORINOQUIA. DE ADULTOS MAYORES	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
19	DOCTOR LUIS HERNANDO QUEVEDO JARA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA-CONFADICOL	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
20	DOCTOR JOHN ALEXANDER GARCIA BUSTAMANTE	DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN COÁNGEL - CHINCHINA CALDAS	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
21	DOCTORA GUADALUPE MARÍA HENAO	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO MANIZALES Y VILLAMARIA-DEPARTAMENTO CALDAS.	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
22	DOCTOR ALBEIRO VARGAS ROMERO	REPRESENTANTE DE ASCBAM-ASOCIACIÓN SANTANDERIANA CENTROS BIENESTAR ADULTO MAYOR BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO: SANTANDER.	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO.
23	DOCTOR ANGEL QUIÑONEZ	PRESIDENTE FEDERACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE BIENESTAR ADULTO MAYOR - FEDEMAYOR COBERTURA NACIONAL	SI ASISTIÓ
24	DOCTORA CARMEN LUCIA CURCIO BORRERO -	FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, UNIVERSIDAD DE CALDAS. MANIZALES (COLOMBIA). CANDIDATA A DOCTORA EN GERONTOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE SHERBROOKE, QUÉBEC, CANADÁ. MAESTRÍA EN GERONTOLOGÍA SOCIAL. UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA.	SI ASISTIÓ, SI INTERVINO
25	DOCTOR JORGE IVÁN LÓPEZ ZULUAGA.	HEMATO-ONCOÓLOGO. LÍDER CLÍNICO UNIDAD INTEGRAL DE CANCEROLOGÍA S.E.S HOSPITAL DE CALDAS. MANIZALES. INTERNISTA, GERIATRA Y EPIDEMIÓLOGO.	
26	SEÑORES FUNDACIÓN SILDARRIAGA CONCHA -	TRANSFORMAR A COLOMBIA EN UNA SOCIEDAD SOLIDARIA QUE RECONOZCA Y RESPETE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS	

	PERSONAS MAYORES."	
27	DOCTOR CRISTIAN CAMILO HERNÁNDEZ MORENO	2018 - POLITÓLOGO – UNIDAD DE POLÍTICAS – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL FUNCIONES: REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES QUE ESTABAN EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., A los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 42** de fecha **martes diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)**, de la Legislatura 2021-2022.

El Secretaria (E),

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA TERESA REINA ÁLVAREZ